



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

*Máster Universitario en Dirección y Administración
de Empresas - MBA por la Universidad de Málaga*

Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de CC. Económicas y Empresariales

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO (Decano / Director de Centro)

Apellidos:	LUQUE DOMINGUEZ		
Nombre	EUGENIO JOSÉ	NIF:	24844657-B
Centro responsable del título:	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		

1.0.1.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	CASTILLO CLAVERO, ANA MARÍA	NIF:	24904587A
Apellidos y Nombre:	PARRA GUERRERO, FRANCISCA	NIF:	23179511L

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas - MBA por la Universidad de Málaga
---------------------------------	---

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	PRESENCIAL
---	------------

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	30

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (En todo caso, permitir estudios a tiempo parcial):	30

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 30 créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios. En el caso de que el alumno no desee matricularse de la totalidad de los créditos exigidos para la obtención del título, el trabajo fin de máster no podrá evaluarse hasta una vez superadas las restantes materias del plan de estudios.

1.5.1.- NORMAS DE PERMANENCIA

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias



tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Orientación (<i>Profesional, investigadora o académica</i>):	<i>PROFESIONAL</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Lengua ESPAÑOL Lengua INGLÉS – en algunos materiales distribuidos a los alumnos, artículos, lecturas, casos, etc.</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

La titulación propuesta es el más conocido y reconocido título internacional que prepara para el ejercicio de puestos directivos. Las escuelas y facultades de negocios y las universidades más prestigiosas cuentan con esta titulación (MBA – Master en Dirección y Administración de Empresas) y suele constituir en la mayoría de los casos la oferta más demandada y una de las que establece unos requisitos de acceso más exigentes.

La Universidad de Málaga, que cuenta con una de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales más antiguas y prestigiosas de España, con una gran tradición de estudios empresariales plasmados hasta ahora en una extensa oferta de títulos propios, considera imprescindible ofertar estos estudios de máster oficial, que vienen a llenar un vacío importante en nuestro entorno.

Efectivamente, la oferta educativa de estas características es escasa en nuestra provincia, y corre exclusivamente a cargo de centros privados, lo que hace imposible el acceso a estos estudios a la mayoría de la población, y en particular, a muchos jóvenes que finalizan sus estudios de grado y que desearían completar su formación de cara a su inserción profesional.

Sin embargo, la provincia de Málaga presenta la tasa de densidad empresarial más elevada de Andalucía, situándose en un valor de 75,5 empresas por cada mil habitantes, superior incluso a la media española, que está en 73,2. Este dato es un claro exponente de la oportunidad que presenta una titulación de estas características, ya que el tejido productivo demanda crecientemente profesionales mejor preparados capaces de hacer frente a los retos de una economía cada vez más compleja y globalizada, y la universidad no puede ser ajena a esa necesidad.

La mayoría de las empresas valoran muy especialmente la posesión de esta titulación en sus procesos de reclutamiento y selección de personas a cargos directivos. La revisión de los currícula de los directivos más importantes y mejor considerados muestra que la mayoría, además de la titulación de grado, posee un MBA. De hecho, estos estudios suelen constituir la pasarela mediante la cual muchos graduados en carreras técnicas (ingenierías, sobre todo) acceden a puestos directivos y de gestión.

La orientación eminentemente profesional y práctica de esta oferta, junto con la metodología docente participativa y basada en el método del caso, permiten ofrecer un nivel idóneo y ajustado a las exigencias del mercado de trabajo actual.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Al ser una oferta ampliamente extendida hemos podido consultar multitud de fuentes, apoyándonos en organizaciones, publicaciones y foros especializados. Algunos ejemplos de fuentes a través de las cuales se han consultado ofertas similares:

- edición especial sobre los mejores MBA de El Mundo:
<http://www.elmundo.es/especiales/2006/04/sociedad/100mba/mundo.html>
- Feria Mundial de MBAs:

<http://www.topmba.com/>

- Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, probablemente el centro universitario más prestigioso del mundo:
<http://www.hbs.edu/mba/>
- MBA del Instituto de Empresa, uno de los más reconocidos en nuestro país:
<http://www.ie.edu>

El carácter eminentemente profesional de esta propuesta nos ha inclinado a apoyarnos también en referentes externos del mundo empresarial y de las escuelas de negocios.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

1. *Elaboración de un plan-esquema general de contenidos basado en la consulta realizada sobre ofertas similares.*
2. *Proceso de consulta, debate y desarrollo de contenidos con docentes expertos en las diferentes áreas de los departamentos afectados*
 - *Definición de objetivos generales y específicos del programa*
 - *Definición de las competencias que habrán de adquirir los alumnos.*
 - *Definición precisa de los contenidos*
 - *Establecimiento de la metodología docente y de evaluación*
3. *Coordinación de contenidos para completar el mapa curricular y evitar solapamientos*

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

- *Análisis de ofertas similares, en cuanto a contenidos, metodología docente, organización y secuenciación de los estudios, etc.*
- *Consulta con expertos de las empresas colaboradoras en selección de directivos sobre perfiles más demandados por las empresas (Standby Consultores, HRCS, Uniempresas, Eurotalent, etc.)*

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS QUE REFLEJAN LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

1. *Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.*
2. *Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas empresariales y directivos en las diferentes áreas funcionales: comercial, operativa, financiera, de recursos humanos, logística, innovación, etc.*
3. *Dominio de las técnicas empresariales propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.*
4. *Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.*
5. *Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.*

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

COMPETENCIAS GENERALES:

Competencia General 1 (CG1): Manejar con exactitud los conceptos y la información económico-empresarial para identificar y diagnosticar problemas de gestión, modelizarlos y proponer soluciones de forma razonada.

CG2: Utilizar las técnicas de análisis y gestión empresarial, de forma separada o combinada, con un nivel alto de complejidad

CG3: Dirigir y administrar empresas u otras organizaciones, públicas o privadas, en entornos complejos y con un enfoque global, así como realizar tareas de asesoría y consultoría en empresas y otras organizaciones.

CG4: Desarrollar el pensamiento estratégico, la capacidad para el análisis y la formulación de estrategias.

CG5: Completar las destrezas y conocimientos adquiridos con competencias y habilidades sociales para el trabajo en grupo, la gestión de proyectos, la comunicación y la dirección de equipos y personas.

CG6: Desarrollar la creatividad, la capacidad de iniciativa, la autonomía personal y profesional y la cultura emprendedora.

CG7: Adquirir y ejercitar un sistema ético de valores, un elevado sentido de la responsabilidad social en el ejercicio de la profesión y una disposición al diálogo, a la participación y a la cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Competencia específica 1 (CE1): Habilidad para encontrar, seleccionar, analizar, relacionar y utilizar información propia de esta materia.
CE2: Capacidad para identificar y diagnosticar en la realidad problemas específicos de gestión en esta área, saber modelizarlos y ofrecer soluciones de forma razonada.
CE3: Conocimiento de los factores y de la complejidad e incertidumbre que caracterizan el entorno global y la sociedad del conocimiento.
CE4: Dominio de las funciones administrativas básicas, sabiendo utilizar de forma práctica los conceptos y técnicas aplicables a la planificación, organización, dirección y control de la empresa
CE5: Ser capaz de analizar, diseñar o modificar la estructura organizativa de una empresa o de cualquier otra organización de forma eficaz y eficiente
CE6: Saber integrar y utilizar de forma práctica los conceptos y técnicas económico-empresariales adquiridos en diferentes asignaturas para la administración y gestión de la empresa
CE7: Conocer y comprender el proceso de internacionalización de la empresa en un contexto de creciente globalización y de transformación tecnológica de la economía internacional.
CE 8: Disponer de las técnicas, herramientas y habilidades necesarias para dirigir una empresa en el entorno internacional.
CE9: Conocer los fundamentos del comportamiento humano en las organizaciones y saber utilizar en la práctica las técnicas de análisis del comportamiento individual y de grupo
CE9: Aprendizaje y apreciación del trabajo en equipo, comprensión de los factores de éxito en los equipos, adquisición de competencias para la dirección de equipos de trabajo
CE10: Desarrollo de habilidades directivas de liderazgo, motivación y comunicación.
CE11: Comprensión de los procesos de cambio y desarrollo organizativo y de la importancia del comportamiento humano en su formulación e implementación
CE12: Comprensión de los retos y oportunidades que el entorno actual ofrece para el desarrollo o la reinversión de negocios.
CE13: Conocimiento de los fundamentos del capital intelectual y de la gestión de los activos intangibles
CE14: Desarrollo de habilidades directivas relacionadas con el uso de la información y el conocimiento, el diagnóstico y la formulación de estrategias innovadoras.
CE15: Comprensión de los procesos de cambio ligados a la necesidad de innovación y de las formas de gestión del capital humano apropiadas.
CE16: Conocer la situación y tendencias del sector comercial nacional e internacional, evaluar las diferentes formas de integración de la organización en el canal de distribución y diseñar las opciones estratégicas de distribución.



CE17: Planificar los procesos de aprovisionamiento, transporte, almacenaje, gestión de stock y manutención de los productos.
CE18: Ser capaz de identificar y resolver los problemas propios de las empresas familiares.
CE19: Conocer las dinámicas y prácticas empleadas en el seno de familias empresarias y los temas de familia y sucesión que inciden en el negocio empresarial
CE20: Conocer los conceptos y modelos más importantes de la gestión de calidad total.
CE21: Capacidad para decidir la localización del punto de venta: identificación, delimitación y evaluación del potencial de las áreas de mercado.
CE22: Desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos logrando el consenso entre las partes
CE23: Dominio de los distintos papeles a representar en el trabajo en grupo o en reuniones
CE24: Conocimientos básicos del proceso contable que permitan analizar los estados financieros que se obtienen a partir de la Contabilidad.
CE25: Ser capaz de analizar la estructura de costes en la empresa para su utilización en la toma de decisiones operativas y financieras.
CE26: Conocer la realidad actual del régimen fiscal de las empresas en España y ser capaz de cumplimentar las diferentes obligaciones tributarias de forma óptima.
CE27: Aplicar la realidad actual del régimen fiscal de las empresas en España en el ámbito financiero.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado requerirá estar en posesión de un título universitario. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de

la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB INSTITUCIONAL

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.pop.uma.es>

3. PORTAL WEB DEL MÁSTER

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga ha creado para este Máster la siguiente dirección WEB: <http://www.mba.uma.es/>. Desde este sitio se podrá obtener información sobre la preinscripción, matriculación, las ayudas y becas que convocan las diferentes Administraciones Públicas para la realización de estudios de posgrado.

4. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Postgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.pop.uma.es>).

5. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

PROA incluirá la oferta académica de másteres universitarios y doctorados en el curso 2009-2010.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Ver siguiente apartado (4.2)

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Podrán acceder al Máster quienes estén en posesión del título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o cualquier otro declarado expresamente equivalente.

Atendiendo a los títulos actualmente existentes, y mientras no existan egresados de los nuevos títulos de Grado, se establecen tres niveles de preferencia para el acceso:

1. Títulos con preferencia ALTA:
 - Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.
 - Ingeniero en Organización Industrial.
 - Ldo. en Economía.
 - Ldo. en Ciencias Actuariales y Financieras.
 - Ldo. en Investigación y Técnicas de Mercado.
2. Títulos con preferencia MEDIA:
 - Ldo. en Ciencias del Trabajo.
 - Todas las Ingenierías Superiores.
3. Títulos con preferencia BAJA:
 - Arquitectura Superior y el resto de Licenciaturas.

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los relacionados anteriormente- sin necesidad de la previa homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país

expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

Para los aspirantes extranjeros, originarios de países no hispanohablantes, se establece como requisitos específicos el conocimiento del idioma ESPAÑOL a NIVEL AVANZADO B2 (la acreditación se realizará con el correspondiente título o DELE – Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Como criterios de admisión se establecen los siguientes:

- Expediente Académico (60%)
- Formación empresarial complementaria a la Titulación (30%)
- Otra formación y experiencia (10%)

La acreditación de la formación complementaria y experiencia empresarial se habrá de realizar de forma expresa, mediante diplomas, certificados, vida laboral, etc.

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al *Consejo Académico* del mismo. Este *Consejo Académico de Máster* estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Desde el portal Web Máster (<http://www.mba.uma.es/>), al margen poder obtener toda la información sobre preinscripción, matriculación, becas, etc ..., los alumnos podrán contactar con las/os coordinadoras/es académicos del Máster para solicitar información o aclaración sobre cualquier tema.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada

de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster Universitario, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

CAPÍTULO I.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga a efectos de la obtención de un título oficial de Máster universitario por dicha Universidad, de:

- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Máster universitario.
- Créditos/ asignaturas obtenidos, en una universidad española, en estudios correspondientes al segundo ciclo de títulos universitarios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Créditos obtenidos, en una universidad extranjera, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de nivel equivalente al de Máster universitario.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en el Programa de Doctorado que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en estudios conducentes al título propio de dicha Universidad que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Actividades cuyo reconocimiento se encuentra regulado por normas de rango superior, y realizadas de acuerdo con las previsiones de dichas normas.

Artículo 2. Órgano competente para la resolución.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Máster universitario de la Universidad de Málaga, previo informe del Consejo Académico del respectivo Máster.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo del Rector/a de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.

2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 5 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. El Consejo Académico de cada Máster universitario emitirá un informe sobre el reconocimiento solicitado. Dicho informe, que tendrá carácter preceptivo y determinante, se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas/actividades alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.
4. Dicho informe no será necesario en aquellos casos en los que la Comisión de Máster universitario, de la Universidad de Málaga, haya elaborado y aprobado “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Máster universitario por dicha Universidad que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
 - a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Máster universitario.
 - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Máster universitario.
 - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto.
5. El mencionado informe del Consejo Académico del Máster universitario, o en su caso la respectiva “tabla”, deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
6. La resolución del procedimiento indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
7. Las resoluciones podrán ser recurridas ante el/la Rector/a de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
8. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Máster universitario.

Entre títulos oficiales de Máster universitario, el reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Máster universitario.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Máster universitario, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen la superación de asignaturas correspondientes al segundo ciclo de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales

realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 6. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" como el conjunto de los "créditos reconocidos" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine el Consejo Académico del Máster universitario en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO II

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 7. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Máster universitario, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de Máster universitario, de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 8. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos objeto de la transferencia deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas



reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA *(No se pide los nombres de las materias sino solamente la distribución de créditos necesarios para obtener el título. La suma de las casillas será entre 60 y 120 ECTS)*

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias:	39
Optativas <i>(indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno):</i>	--
Prácticas Externas <i>(Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):</i>	9
Trabajo Fin de Máster <i>(entre 6 y 30 créditos):</i>	12
CRÉDITOS TOTALES <i>(necesarios para obtener el título):</i>	60

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios propuesto presenta la siguiente estructura:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	39
Optativas	0
Prácticas Externas	9
Trabajo Fin de Máster	12
TOTAL PARA OBTENER EL TÍTULO	60

Su distribución en módulos/materias/asignaturas es la siguiente:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
I. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS EMPRESARIALES	3
		DESARROLLO EMPRESARIAL	5
		DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OPERACIONES	4
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA FAMILIAR	3
		DIRECCIÓN DE PERSONAS	3
III. RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS	RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS	HABILIDADES DIRECTIVAS	3
		CONTABILIDAD FINANCIERA Y GESTIÓN	3
IV.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA	GESTIÓN FINANCIERA	3
		FISCALIDAD DE LA EMPRESA	3
		VARIABLES Y DECISIONES COMERCIALES	3
V.- DIRECCIÓN COMERCIAL	DIRECCIÓN COMERCIAL.	ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	3
		PRÁCTICAS DE EMPRESA	9
VI.- PRÁCTICAS DE EMPRESA	PRÁCTICAS DE EMPRESA	PRÁCTICAS EN EMPRESAS	9
VII. PROYECTO FIN DE MASTER	PROYECTO FIN DE MASTER	PROYECTO FIN DE MASTER	12

El plan de estudios propuesto se organiza en 7 módulos, que corresponden a 7 materias, que se dividen en 14 asignaturas (todas las asignaturas del plan de estudios son obligatorias). Se desarrolla a lo largo de dos semestres.

Para obtener el título de Máster, el/la alumno/a tendrá que cursar y superar 60 créditos: 39 corresponderán a las materias obligatorias, 9 de correspondientes a Prácticas Externas y 12 de Proyecto Fin de Máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA MÓDULO

I. El módulo de Dirección Estratégica tiene como finalidad proporcionar al alumno los conocimientos y habilidades necesarias para la definición de la estrategia de una empresa u organización, atendiendo a sus condicionantes internos y a las limitaciones, expectativas y oportunidades de un entorno crecientemente dinámico. Comprende las asignaturas de Estrategias Empresariales, Desarrollo Empresarial y Dirección Estratégica de las Operaciones.

II. El módulo de Organización y Gestión de Empresas se ocupa de estudiar los procesos y metodología de la gestión empresarial, en aspectos como la planificación, el diseño organizativo, la dirección del comportamiento humano y el control de gestión. Asimismo, comprende una materia específicamente dedicada a la empresa familiar por su enorme importancia dentro del tejido productivo español y europeo.

III. El módulo de Recursos Humanos y Habilidades Directivas tiene como finalidad el desarrollo de competencias y destrezas relacionadas con la dirección de personas y equipos, desde el conocimiento de los procesos básicos de gestión de los recursos humanos de una organización hasta el desarrollo práctico de habilidades de liderazgo, motivación, comunicación y gestión de equipos.

IV. El módulo de Gestión Administrativa, Fiscal y Financiera comprende los conocimientos y habilidades más técnicas de la gestión empresarial, necesarias para el manejo e interpretación de la información, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a su registro y presentación. Asimismo, se ocupa de los procesos de obtención de recursos financieros y su aplicación como inversiones. Comprende asignaturas del área fiscal, contable y de finanzas.

V. El módulo de Dirección Comercial está enfocado al estudio y dominio de destrezas relacionadas con el mercado y la demanda, dentro de los enfoques más actuales del marketing y de la distribución comercial.

VI. Las Prácticas en Empresa están diseñadas para proporcionar a los alumnos que carecen de experiencia profesional una primera aproximación al mundo real de los problemas empresariales, permitiéndoles contrastar y aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno real.

VII. El Proyecto Fin de Máster se concibe como un trabajo recopilatorio de todos los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de la enseñanza. Su contenido versará sobre el diseño y planificación de un proyecto de desarrollo de negocio (nuevo negocio, producto, línea de negocio, plan de expansión, proyecto de internacionalización, reconversión o reorientación de un negocio preexistente, etc.) donde el/la alumno/a tendrá que hacer uso de la mayoría de los conocimientos y técnicas aprendidas, ya que el proyecto debe desarrollarse hasta el punto en que sea factible su inmediata puesta en práctica.

En orden a garantizar una adquisición de conocimientos gradual, avanzando desde los contenidos más elementales hacia los más complejos, así como una buena coordinación entre las materias del máster, el orden en que se desarrollarán los módulos y asignaturas es el siguiente:

PRIMER SEMESTRE: periodo lectivo presencial, de octubre a marzo.

- En primer lugar, se impartirá la asignatura de Contabilidad Financiera y de Gestión correspondiente al módulo de Gestión Administrativa, Fiscal y Financiera, ya que incluye conceptos básicos que serán necesarios en asignaturas posteriores.
- En segundo lugar, se impartirán las asignaturas del módulo de Dirección Comercial, para concienciar al alumnado de la importancia de la orientación al mercado como motivación fundamental de cualquier actividad empresarial.

- En tercer lugar, se impartirá la asignatura de Fiscalidad de la Empresa, ya que también es una materia instrumental básica que es necesario conocer de forma previa a otras.
- En cuarto lugar, se impartirá la asignatura de Dirección de Personas, con el fin de transmitir la importancia del activo humano y la necesidad de su cooperación e integración en el proyecto empresarial.
- En quinto lugar, se continuará con la Gestión Financiera, que hace patente la importancia de obtener y contar con los recursos financieros necesarios en orden a poner en marcha cualquier inversión en un proyecto empresarial.
- En sexto lugar, se impartirá la materia de Habilidades Directivas, puesto que ya han adquirido ya un bagaje significativo de conocimientos que pueden ser puestos en práctica en procesos de negociación y gestión de equipos
- En séptimo lugar, se abordarán la asignatura de Organización y Gestión y de Empresa Familiar, de forma que los alumnos aprendan a integrar lo que han aprendido en las asignaturas especializadas en procesos de planificación, organización y control de gestión, tanto generales como referidos al dicho tipo de empresas.
- Finalmente, se cerrará la docencia con el módulo de Dirección Estratégica, que sirve de integración y relación de todo lo aprendido previamente, así como para la adquisición de conceptos, conocimientos y herramientas de gestión más complejas para el diseño del devenir futuro de una organización o empresa.

SEGUNDO SEMESTRE: Actividades no presenciales, de abril a septiembre

- Prácticas en empresas: entre abril y septiembre en el segundo semestre
- Proyecto final de máster: entre abril y septiembre en el segundo semestre.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL

El título propuesto está programado para ser completado en un curso académico, de octubre a septiembre del siguiente año. La enseñanza se organiza en dos semestres.

Una vez finalizado el periodo de matrícula, comenzará a impartirse la enseñanza en los días primeros de noviembre. El periodo lectivo presencial se desarrollará a lo largo de 78 sesiones de 3.5 horas cada una de ellas, más una sesión de presentación y una de clausura y orientación para la realización del proyecto final de máster. La docencia presencial abarca desde finales de octubre hasta finales de marzo aproximadamente. A partir de la conclusión del periodo de docencia y hasta el 30 de septiembre, los alumnos habrán de completar sus prácticas en empresas o memoria profesional, así como el proyecto final de máster que habrá de ser presentado antes del 15 de septiembre.

El itinerario formativo es único e igual para todos los estudiantes.

La coordinación de contenidos y módulos queda garantizada mediante un triple mecanismo:

- Mediante las orientaciones didácticas que las coordinadoras del MBA facilitan a todo el profesorado al comienzo del curso, tanto en reuniones de coordinación (inicial y final) así como mediante instrucciones escritas y revisión del avance del curso de forma regular.
- Mediante la designación de un/a profesor/a como responsable de cada asignatura y de cada módulo, con responsabilidades de supervisión de contenidos, metodología docente, sistemas de evaluación y cumplimiento de la programación, quien informa y trabaja en estrecha colaboración con las coordinadoras del máster.
- Mediante la plataforma virtual Moodle, que sirve de nexo en el que confluye la docencia y la coordinación. Todos los profesores son dados de alta en la plataforma, tanto en su materia como en apartados generales que sirven precisamente para la coordinación, y han de utilizar esta vía para la distribución de materiales, encargo de tareas al alumnado, evaluación y publicación de las calificaciones. Cuando en una asignatura haya más de un profesor/a, ambas personas pueden consultar todo lo relativo a esa materia para evitar duplicar contenidos o ejercicios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO Y DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación que se seguirá con carácter general es la evaluación continua. Cada asignatura comportará la realización de una serie de actividades, tanto presenciales como no presenciales, así como de ejercicios y tareas de evaluación que se realizarán en clase y fuera de ella. De esta forma, los profesores pueden ir apreciando el progreso de cada alumno de



forma individualizada, así como el avance general del grupo.

Dichas actividades permitirán obtener una calificación que determinará la superación o no de cada asignatura por parte del estudiante. Además, cada módulo habrá de ser superado separadamente, aunque dentro de un módulo se podrán compensar las asignaturas cuya nota no sea inferior a 4 si la nota media ponderada -según los créditos de cada asignatura- del conjunto del módulo es de aprobado.

La docencia presencial regular y las actividades de evaluación continua constituyen lo que podríamos entender como la convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no consigan superar alguno de los módulos por el sistema de evaluación continua tendrán la oportunidad de hacerlo realizando un examen escrito de cada uno de los módulos pendientes que se celebrará en el mes de junio a modo de convocatoria extraordinaria.

Entretanto no estén aprobados todos los módulos, el alumno no podrá acceder a realizar las prácticas en empresa ni presentar su proyecto final de máster.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1. Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al

estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica:
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- Convenios para prácticas internacionales :

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afin) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA**Compromiso previo de reconocimiento de estudios.**

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las



prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

Ver ANEXO I de Fichas descriptivas de Módulo, materia y asignatura.

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores	24
% Total Doctores	100 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	2
- Catedráticos de Escuela Universitaria	5
- Profesores Titulares de Universidad	9
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	
- Profesores Contratados	8
Tipo de vinculación	22 Profesores con vinculación permanente (91,7 %). 2 Profesores con vinculación temporal (8,3 %).

Experiencia docente

Años	Personas	%
0 a 5	1	4,17
5 a 10	3	12,50
10 a 15	5	20,83
15 a 20	6	25,00
20 a 25	4	16,67
25 a 30	1	4,17
30 a 35	4	16,67
	24	100,00

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenios		3 sexenios		4 sexenios		5 sexenios		6 sexenios	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
1	4.3										

Publicaciones:

Águila, A.R.; Bruque, S.; Padilla, A. (2003): "Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Organización de Empresas. Cuestiones de investigación en un nuevo paradigma". *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*. Vol. 9, nº 2, pp. 63-80. ISSN: 1135-2523.

Águila, A.R.; Padilla, A.; Serarols, C. (2002): "La intermediación en Internet. La sindicación de contenidos como nuevo modelo de negocio en la industria de contenidos digitales". *Revista Economía y Empresa*. Vol. XVI, nº 44, pp. 74-104. ISSN: 0231-2834.

Alarcón Urbistondo, P. (dir.): *Mujer y deporte. la actividad física y el deporte en las mujeres*

andaluzas. Seminario de Deporte y Mujer Junta de Andalucía Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Instituto Andaluz del Deporte, 2008.

Bentabol Manzanares, M^a Amparo y Morales Caparrós, M^a Jesús y Caña Palma, Rocío. La Contabilización de inmuebles según las NIIF: especial referencia al arrendamiento financiero. Cities in Competition. *Accounting Perspectives in a Globalizing Economy*. pp. 307-323. ISBN: 84-96378-10-1. Universidad De Sevilla. Sevilla, 2005

Bentabol Manzanares, M^a Amparo y Morales Caparrós, M^a Jesús y Caña Palma, Rocío. Los inmuebles en las NIIF. pp. 4-15. *Técnica Contable*, Madrid, 2005

Bentabol Manzanares, M^a Amparo y Morales Caparrós, M^a Jesús. El inmovilizado material en el modelo del IASB: Especial referencia a las propiedades de inversión según la NIC/NIIF 40. *Revista Contabilidad y Dirección*. pp. 165-181. Número monográfico de artículos doctrinales. ACCID. Barcelona, 2007.

Bentabol Manzanares, M^a Amparo, Morales Caparrós, M^a Jesús y Caña Palma, Rocío. Los inmuebles en la Circular 4/2004 del Banco de España y las NIIF: Un caso práctico de arrendamiento financiero. *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*. vol. 2. pp. 315-344. Madrid, marzo 2006.

CASTILLO CLAVERO, A. M. "Responsabilidad social de la empresa. Oportunidades de colaboración para las entidades de voluntariado". *Ponencia al III Congreso Andaluz de Voluntariado*. Sevilla, febrero, 2005.

CASTILLO CLAVERO, A. M. "Responsabilidad social de la empresa. Aproximación conceptual y estado de la cuestión". *Jornadas sobre RSC*. Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Málaga, 17 de Junio de 2005.

Castillo Clavero, Ana M. ¿Por qué la RSE es innovadora? En VV.AA. (2008): *Responsabilidad Social de la Empresa. Enfoques y reflexiones. Jornadas de Sensibilización sobre RSE*. Ed. Médicos Mundi Andalucía.

Castillo Clavero, Ana M^a, Abad Guerrero, Isabel M^a, Rastrollo Horrillo, M^a Ángeles, Ventura Fernández, Rafael. "Responsabilidad social en las pymes. Propuesta de una herramienta específica para su gestión". *Coloquio Seminario Doctoral Internacional Organizado por ISEOR y AOM*. Universidad Jean Moulin Lyon III, 9-10 junio 2009.

CASTILLO CLAVERO, ANA MARIA. "La situación de la RSC en Andalucía". *Revista de Empleo*, nº 11. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Junta de Andalucía. pp. 43-45. 2007

Ciruela, A., Galindo, F., Pérez, S., Ventura, R., De la Varga, J.M.: "Alianzas con el entorno", *"Gucal XXI, Taller Nacional del Proyecto para el Desarrollo de Capacidades de Redes Académicas"*, Guatemala (2008).

Del Águila, A.R.; Padilla, A.; Garrido, A. (2008): "El e-gobierno en las Administraciones locales: factores de éxito y análisis de las mejores prácticas". *Revista Análisis Local*, Vol. 77 (II/2008), editada por Ediciones Empresa Global S.L.

Esteban Pagola, Ana I., Luna Jiménez, M^a José y García Torres, M^a Dolores: "Normas sobre provisiones y contingencias: incidencia general y sobre las entidades de crédito", *Partida Doble*, 2005.

Fernández Gámez, M. A. y Ríos Benítez, M.: *Instrumentos Financieros. Contabilidad*. Ed. Pirámide. Madrid, 2008

- Fernández Gámez, M.A. y Becerra Vicario, R.: "El marco internacional de las fusiones de empresas: aspectos contables y fiscales". *Economistas*, 2006
- Fernández Gámez, M.A. y Gil Corral, A.M.: "Financiación de las Pymes: Estructura y Equilibrio Financiero". *Perspectivas del Sistema Financiero*, 2007
- Fernández Gámez, M.A. y Gil Corral, A.M.: *Estructura y equilibrio financiero de las pymes españolas ante las nuevas exigencias de información financiera*. Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS). Madrid, 2008
- Fernández Gámez, M.A. y González García, V.: NECESIDAD DE AJUSTES EN LA MEDICIÓN CONTABLE DE LOS FONDOS PROPIOS PARA EL CONTROL DE LA SOLVENCIA ASEGURADORA *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, 2008.
- Fernández Gámez, M.A. y Ríos Benítez, M.: *PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES. CONTABILIDAD*. Ed. Pirámide. Madrid, 2008
- Galindo F., De la Varga, J.M.: "La técnica del incidente crítico como método de validación de las dimensiones de la calidad en el sector hotelero", Madrid 2007.
- Galindo, F., De la Varga, J.M.: "The contact employees at hotels, an essential factor on the tourist destination Costa del Sol", "The International Conference on subnational tourism activity: Knowledge as value advantage of tourism destination", Málaga (2008).
- Galindo, F., González, E. M., Parra, F.: "Componentes de la actuación del personal de contacto en la prestación del servicio hotelero", Mallorca (2006).
- GARCÍA, M^a D. y MOLINILLO, S. (2008): "La Distribución". *Manual de Marketing*, pp. 473-506, Editorial ESIC, Madrid.
- Guzmán Parra, V.F. y Tous Zamora, D. (2009): "Imagen corporativa de las empresas de turismo rural de Andalucía: estudio de los atributos percibidos por los clientes actuales o potenciales. *Revista ESIC-Market*
- Jambrino Maldonado, C (2008): "Comunicación en el punto de venta", Capítulo de libro en *Manual de Marketing Esic*. Editorial ESIC, Madrid.
- Jambrino Maldonado, C, De las Heras Pedrosa, C. "Páginas Amarillas on line", Capítulo de libro en *Comunicación Comercial* Ed. Civitas, Madrid.
- Josefa García Mestanza y Rafael Ventura Fernández: Análisis estratégico de la comercialización de la televisión de pago en España. *Esic-Market Revista Internacional de Economía y Empresa*, 2006
- Luna Jiménez, M.J. y Esteban Pagola, A. I.: " La NIC 1: Presentación de estados financieros. Su efecto en el ordenamiento conatble español." *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, nº 30, 2007;
- Luna Jiménez, M^a José y Esteban Pagola Ana I.: "Posibles incidencias de la modificación de la NIC1 en el ordenamiento contable español", *Partida Doble*, 2006;
- Maqueda, J., Olamendi , G., Parra, F. (2003): "TU PROPIA EMPRESA: UN RETO PERSONAL" Editorial: ESIC
- Martín, J., Rastrollo, M.A. y González, E.M.: "Knowledge in the International Expansion of Small Firms. Some Empirical Evidence." *THE INTERNATIONAL JOURNAL OF KNOWLEDGE, CULTURE AND CHANGE MANAGEMENT. VOLUME 8, NUMBER 2*, 2008.

- Martín, J., Rastrollo, M.A. y González, E.M.: "La internacionalización de la empresa: el conocimiento experimental como determinante del resultado en mercados exteriores". *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*. Núm. 39, (2009)
- Martin, J; Martin E. y Martín D.: "Market Orientation and Internationalization in Small and Medium-sized Enterprises". *Journal of Small Business Management*, 46(4), 2008, pp. 485-511
- Martínez Fernández, M.P., Castillo Clavero, A. M. y Rastrollo Horrillo, M.A. *Los enfoques de análisis de la evasión fiscal. Una revisión actual de la investigación*. Monografía. Colección Papeles de Trabajo Málaga, 2008. ISBN 13: 978-84-95701-13-8.8.
- MARTINEZ FERNANDEZ, P.; RASTROLLO HORRILLO, M.A.; CASTILLO CLAVERO, A. M. "Un modelo organizativo en la explicación del comportamiento evasor". *Coloquio Seminario Doctoral Internacional Organizado por ISEOR y AOM*. Universidad Jean Moulins Lyon III, 21-23 abril 2008. Publicado en las Actas del Congreso.
- Miquel Peris, Salvador, Parra Guerrero, Francisca, Lhermie, Christian, Miquel Romero, María José (2996): "*DISTRIBUCIÓN COMERCIAL*" 5ª Edición ESIC, ISBN: 84-7356-442-1
- MOLINILLO, S. y PARRA, F. (2005): "El Comercio Mayorista". *Distribución Comercial*, pp. 75-116, Editorial UOC, Barcelona.
- ORDÓÑEZ DE HARO, C. y RIVAS SÁNCHEZ, C. (2005): "Los nuevos impuestos ecológicos andaluces"; *Revista Técnica Tributaria*; 71: 49-65.
- ORDÓÑEZ DE HARO, C. y RIVAS SÁNCHEZ, C. (2007): "Los tributos cedidos a las comunidades autónomas: dinámica de la capacidad normativa en el periodo 1997-2006", *Revista de Estudios Regionales*, 78: 291-306.
- Padilla, A.; Águila, A.R. (2003): "La evolución de las formas organizativas. De la estructura simple a la organización en red y virtual". *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*. Vol. 9, nº 3, pp. 69-94. ISSN: 1135-2523.
- Parra Guerrero, F. (2005): *GESTIÓN DE STOCKS* 3ª Edición, ESIC ISBN: 84-7356-429-4
- Quero Gervilla, M. J. y Ventura Fernandez, R.: The Marketing of Cultural Services: A Relationship Management Model. INTERNATIONAL RESEARCH SEMINAR IN SERVICE MANAGEMENT. 2006, LA LONDE LES MAURES, FRANCIA
- Quintana García, C. y Guzmán Parra, V.F. (2007): "Docencia en Organización de Empresas ante el espacio Europeo de Educación Superior: un Estudio Experimental". *Boletín de Estudios Económicos*. Volumen: LXII. Núm. 191. Pag. 351 a 374
- Rastrollo Horrillo, M. A., Abad Guerrero, I. M., Castillo Clavero, A. M., Martínez Fernández, M. P.: "Hacia una conceptualización del territorio socialmente responsable" *Coloquio Seminario Doctoral Internacional Organizado por ISEOR y AOM*. Universidad Jean Moulins Lyon III, 9-10 junio 2009.
- Rastrollo Horrillo, M.A.: La precariedad laboral en la profesión periodística. En: INFORME ANUAL DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA. ISBN 978- 84-87641-31-2 CL Madrid, 2008
- RIVAS SÁNCHEZ, C. (2007): "Los incentivos fiscales a la innovación: una síntesis comparada", *Boletín Económico ICE*, 2915: 13-24.
- RIVAS SÁNCHEZ, C. (2007): "Los incentivos fiscales a la innovación en el impuesto de sociedades español: historia y actualidad"; *Revista de Contabilidad y Tributación CEF*, 291: 29-86.

- RIVAS SÁNCHEZ, C. (2007): *Justificación y diseño de los incentivos fiscales a la innovación*, Monografía, Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, Papel de Trabajo 33, Málaga. <http://externos.uma.es/cuadernos/pdfs/papeles52.pdf>
- RIVAS SÁNCHEZ, C. (2007): *Los incentivos fiscales a la innovación en España y en el ámbito comparado*, Instituto de Estudios Fiscales, DT, 10/07
- RIVAS SÁNCHEZ, C. (2008): "Los incentivos fiscales a la innovación en España y en el ámbito comparado", *Crónica Tributaria*, 127: 131-156.
- RIVAS SÁNCHEZ, C. (2008): *Los incentivos fiscales a la innovación: el caso español*, Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla.
- RIVAS SÁNCHEZ, C. y ORDÓÑEZ DE HARO, C. (2004): "Régimen tributario de las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en el impuesto sobre sociedades"; *Revista Técnica Tributaria*; 66: 35-51.
- Ruiz Molina, A., 2008, *Evaluación del mercado de dorada y lubina*, Instituto Andaluz de Administración de Empresas, Málaga
- Ruiz Molina, A., 2008, La economía de la acuicultura: Resultados recientes y líneas de investigación futuras, *I Reunión de Investigadores Acuícolas de Andalucía*, Granada.
- Ruiz Molina, A., 2008, La I+D+i en la acuicultura española: aspectos económicos, *II Seminario de I+D+i en el sector acuícola de Andalucía*, Cádiz.
- Simón de Blas, A. "Innovación y Parque Tecnológico". En *La economía de la provincia de Málaga*. Coord. Auriolés Martín, J. y Parejo Barranco, A. Fundación Cajamar ISBN-13 978-84-95531-38-4. 2007
- Simón de Blas, A. *Empresas públicas de la Junta de Andalucía: su gestión, eficiencia y control*. Tesis doctoral. Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga. 2005;
- Torres López, J. y Castillo Clavero, A.M.: *Economía de la Empresa* ISBN 978-84-667-8292-0, Anaya, 2009, Madrid
- Torres López, J. y Castillo Clavero, A.M.: *Economía de la Empresa* CD-ROM de recursos didácticos. CD-ROM de evaluación. ISBN : 978-84-667-8294-4 Anaya, 2009, Madrid
- Torres López, J. y Castillo Clavero, A.M.: *Economía de la Empresa* Orientaciones y recursos didácticos. ISBN : 978-84-667-8293-7 Anaya, 2009, Madrid
- Tous Zamora, D., Guzmán Parra, V.F. y Ciruela Lorenzo, A. M. (2009): "El género en los cargos directivos" *Alta Dirección*, nº265/267
- Tous Zamora, D.: "¿Quién manda en la empresa andaluza?" *Revista Digital de A.D.E.M.P.A* Fecha: 2005.
- Ventura Fernández, R.: *Espacio cultural y sistema de medios*. En: *Tendencias 07. Medios de comunicación*. ISBN 978-84- 08-07501- 1. Madrid, España
- Ventura Fernández, R.: *Modelización de las relaciones entre satisfacción, compromiso y confianza en el sector de las artes escénicas en España*. COMUNICACION a la Internacional Conference of the European Academy of Management and Business Economics (AEDEM), 2008, Salvador de Bahía, Brasil.

Experiencia profesional:

Participación en proyectos de Responsabilidad Social.

Componente de la Cátedra Santander de Empresa Familiar de la Universidad de Málaga.

Dirección/subdirección académica de diversos cursos de experto, especialista y máster:

Experto universitario en Administración y Gestión de RRHH

Especialista Universitario en Dirección de RRHH

Máster Universitario en Dirección y Gestión de RRHH

Dirección y participación en proyectos vinculados a: Planes de marketing de destinos turísticos, Planes estratégicos sectoriales (deporte, educación, etc.), Planes de desarrollo local, creación de observatorios de comportamiento turístico, deportivo, explotación de datos estadístico para la búsqueda de segmentos turístico, etc.

Participación en el Proyecto de ámbito andaluz concedido por la UCUA "Normas

Internacionales de Contabilidad: Adaptación al Espacio Europeo y Repercusiones en la

Docencia", desde octubre de 2004 financiado por la Junta de Andalucía. Participación en la

Elaboración del "Curso interactivo y multimedia de contabilidad y fiscalidad para PYMES"

Master Universitario en Gestión económica y Urbanística de empresas Constructoras e inmobiliarias.

Dirección académica de diversos cursos de experto, especialista y máster:

Experto universitario en Administración y Gestión de RRHH

Especialista Universitario en Dirección de RRHH

Máster Universitario en Dirección y Gestión de RRHH

MBA - máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas, MBA - Máster Oficial en Dirección y Administración de Empresas.

Directora de Cooperación y Desarrollo de la UMA, 1999-2004.

Creadora y Coordinadora de la Plataforma de Voluntariado de la UMA.

Secretaria de la Revista Cuadernos de CC. EE y EE. 1991-1997

Directora Adjunta de la Revista Cuadernos de CC. EE. y EE. 1997-2003.

Participación en el proyecto "Normas Internacionales de Contabilidad: Adaptación al espacio europeo y repercusiones en la docencia" desde 2004, financiado por la Junta de Andalucía.

Director Financiero Cannon Copiadoras de Málaga, S.A. 1984. Director General Coprila, S.Coop., 1985 Profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Málaga, desde 1985. Secretario del Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Málaga, 1997 a 2007.

Participación en proyectos de cooperación internacional, con universidades latinoamericanas: Guatemala, Costa Rica, Cuba, Bolivia, Coordinadora I y II edición MBA como titulación propia UMA. Participación en proyectos de consultoría PYMES malagueñas.

Realización de estudios de mercados en diversos ámbitos, estudios de clima laboral, estudio estadístico para la búsqueda de segmentos turísticos, etc.

Co- directora del estudio "Auditoria de Imagen de la Costa del Sol" Turismo Andaluz. Directora

del Plan de Marketing del Rincon de la Victoria, Ayuntamiento Rincon de la Victoria Co-

directora del "Estudio sobre yacimientos de empleo de municipios de la mancomunidad de la

Costa del Sol Occidental" Directora del programa de doctorado "Investigación y marketing"

2006-2009 Co-directora de I-VII Master de Marketing de Negocios" Directora del Grupo de

Investigación "Implantación de estrategias de Marketing para Pymes" financiado por la Junta de Andalucía" SEJ-314

Participación en el proyecto "Normas Internacionales de Contabilidad: Adaptación al espacio europeo y repercusiones en la docencia" desde 2004, financiado por la Junta de Andalucía.

Co-Directora de la Cátedra Extenda de Internacionalización de la Universidad de Málaga.

Consultora de Empresas. Dirección de Cursos y Seminarios de Internacionalización de

Empresas

Director de la Cátedra de Comercio Interior de la Consejería de Economía y Hacienda de la

Junta de Andalucía (desde 2004). Director del Observatorio de Comercio de Málaga desde

2007. Director del Estudio sobre Necesidades de Formación del Sector Comercial Minorista

Andaluz (2005). Director del Estudio de Percepción de las Actuaciones de Accesibilidad y Movilidad en el Centro Histórico de Málaga (2006). Director del Estudio de Impacto de la Venta No Autorizada de Flor Cortada en la Provincia de Málaga (2006). Director del Estudio de Impacto de las Obras de Construcción de la Línea 2 del Metro de Málaga, sobre la Actividad Comercial de la Zona (2005). Director de los Estudios de Viabilidad de los Centros Comerciales Abiertos de Rincón de la Victoria, Estepona y Nuevo Centro de Málaga (2002-2003)

Director del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Escuelas de Negocios. Secretario de la Fundación Málaga. Consultor de Empresas. Director de la Cátedra "Ética y Empresa"

Profesor de Dirección de Empresas, proyectos de I+D+i en empresas

Co-Directora de la Cátedra Extendida de Internacionalización de la Universidad de Málaga. Consultora de Empresas. Dirección de Cursos y Seminarios de Internacionalización de Empresas

Coordinador de programa de doctorado: Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos, desde 1999 hasta 2010.

Director General de BIC EURONOVA S.A. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Málaga. Presidente de la Asociación Nacional de CEEIs Españoles ANCES. Secretario de la Asociación de Estudios par del Desarrollo Integral de Málaga, AESDIMA. Conferenciante en congresos de la Asociación EBN Asociación Europea de Centros de Empresas e Innovación.

Profesor Titular de Organización de Empresas, Vicedecano de Cooperación Empresarial de la Facultad de C. Económicas de la Universidad de Málaga (desde 2004), Director Académico de Programas Master y Seminarios en la UMA, Dirección y participación en proyectos de investigación vinculados a la dirección de empresas y proyectos de cooperación internacional

Director del Grupo de investigación de Recursos Naturales desde 1988. Coordinador del Área socioeconómica de la Red de investigadores andaluces de la acuicultura en Andalucía

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen. No obstante, en función de los recursos disponibles, se invitará profesores e investigadores de reconocido prestigio, así como a empresarios y directivos, a dictar diversas conferencias y seminarios de forma complementaria a la docencia programada.

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-, necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la impartición del título que se propone.

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales da cabida a las titulaciones de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras y Diplomatura en Gestión y Administración Pública, con un número total de 3.867 alumnos. Además en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga se imparten los Másteres Universitarios en “Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo” y el de “Dirección y Administración de Empresas –MBA”.

Para el desarrollo de esta enseñanza el Centro cuenta con:

Aulas: 2 aulas con capacidad de 160 alumnos
2 aulas con capacidad de 150 alumnos
2 aulas con capacidad de 140 alumnos
3 aulas con capacidad de 130 alumnos
2 aulas con capacidad de 110 alumnos
6 aulas con capacidad de 90 alumnos

Talleres: 4 aulas de informática

Despachos: 15 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Matemáticas)
14 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Estructura)
10 despachos en el Dpto. de Estadística y Econometría, 68
13 despachos en el Dpto. de Estadística y Econometría, 15
5 despachos en el Dpto. de Derecho del Estado y Sociología
6 despachos en el Dpto. de Derecho Civil y Derecho Privado
13 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Hacienda Pública)
13 despachos en el Dpto. de Contabilidad y Gestión
5 despachos en el Dpto. de Derecho del Trabajo y de la S.S.
25 despachos en el Dpto. de Teoría e Historia Económica
14 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Política Económica)
10 despachos en el Dpto. de Finanzas y Contabilidad
25 despachos en el Dpto. de Economía y Admon. de Empresas
1 despacho en el Dpto. de Derecho Público

1 despacho en el Dpto. de Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Biblioteca: 1 biblioteca y 1 hemeroteca, además se cuenta con la Biblioteca General de la Universidad de Málaga

Puestos de lectura: 330 en biblioteca y 104 en hemeroteca

Consulta de catálogo: 18

Salas de lectura: 2

Espacio destinado al trabajo de los alumnos. 200 metros cuadrados aproximadamente

Servicio Central de Informática de la UMA: apoyo para la orientación de alumnos y profesores, apoyo tecnológico (uso de plataforma específica e-learning), asistencia en la preparación de material docente con uso de soporte tecnológico específico para cubrir la parte semipresencial

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.

- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

La Universidad de Málaga tiene suscritos Convenios de Colaboración con empresas e instituciones para atender las Prácticas Externas contempladas en el plan de estudios propuesto.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	90%
Tasa de Abandono:	10%
Tasa de Eficiencia:	90%

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado
Encuestas alumnos	Encuestas de satisfacción sobre el profesorado y la docencia ¹	4,75 / 5
Encuestas a empresas	Cuestionario a las empresas colaboradoras sobre la adecuación de la formación ²	4 / 5
Inserción profesional	Seguimiento de la inserción profesional de los egresados durante los dos años siguientes a la conclusión de los estudios para apreciar si ha habido inserción o mejora en el empleo	3 / 5

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Nos basamos en la experiencia anterior en el curso 2008-2009 del MBA como título oficial, y en dos ediciones anteriores del MBA como titulación propia.

El elevado reconocimiento profesional que la posesión de un título MBA implica estimulan la culminación de los estudios en la inmensa mayoría de los estudiantes, por lo que, salvo en situaciones puntuales de difícil solución, estimamos que completarán la enseñanza prácticamente todos los matriculados.

En cuanto a la valoración del profesorado y la docencia por parte de los alumnos, en el primer año se ha obtenido un valor promedio del 4.72 sobre una escala de Likert de 1 a 5, por lo que estimamos que en el futuro puede mejorarse dicho dato una vez subsanados los pocos aspectos que han sido peor valorados por los alumnos.

Asimismo, se encuestará a las empresas colaboradoras para calibrar su grado de satisfacción con el MBA y para recabar su opinión acerca de los aspectos susceptibles de mejora.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

¹ Según modelo incorporado en el anexo final

² Según modelo incorporado en el anexo final

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales de la Universidad de Málaga está participando en la segunda convocatoria del Programa AUDIT de ANECA y se encuentra pendiente de recibir la evaluación del diseño de su SGC.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010/2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2011
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido
Plan RD 1393/2007 (a implantar)	-----	Implantado

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el

artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se detalla la Tabla de Adaptación de Materias/Asignaturas del plan de estudios RD 56/2005 al nuevo plan de estudios propuesto RD 1393/2007:

Plan de Estudios RD 56/2005 - a extinguir-	Créd.	Plan de Estudios RD 1393/2007 - a implantar-	Créd.
<i>Estrategias Empresariales</i>	3	<i>Estrategias empresariales</i>	3
<i>Organización y Administración</i>	1,5	<i>Organización y gestión</i>	3
<i>Sistemas de Información y TIC</i>	1,5	<i>Desarrollo empresarial</i>	5
<i>Internacionalización de la empresa</i>	1,5		
<i>Creación y desarrollo de empresas</i>	1,5		
<i>Organización de la producción y logística</i>	4	<i>Dirección estratégica de las operaciones</i>	4
<i>Dirección de la calidad, la innovación y la tecnología</i>	2		
<i>Dirección de Recursos Humanos</i>	3	<i>Dirección de Personas</i>	3
<i>Habilidades Directivas</i>	3	<i>Habilidades Directivas</i>	3
<i>Contabilidad</i>	2	<i>Contabilidad Financiera y de Gestión</i>	3
<i>Dirección Financiera</i>	3	<i>Gestión Financiera</i>	3
<i>Fiscalidad de la empresa</i>	2	<i>Fiscalidad de la empresa</i>	3
<i>Fundamentos de Derecho Empresarial</i>	2		
<i>Variables y decisiones comerciales</i>	3	<i>Variables y decisiones comerciales</i>	3
<i>Conocimiento del mercado y la demanda</i>	2	<i>Estrategias de distribución comercial</i>	3
<i>Marketing especializado</i>	1		
PRACTICAS EN EMPRESAS	12	PRÁCTICAS EN EMPRESAS	9
PROYECTO FINAL DE MAESTRIA	12	PROYECTO FIN DE MÁSTER	12

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - MBA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA -



adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación - regulado conforme al RD 56/2005-.



ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, materia y/o asignatura en que se estructure el plan de estudios)

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
Número de créditos ECTS:			12
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OBLIGATORIO		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de este módulo de 12 créditos ECTS se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 120 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 84 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

-Actividades dirigidas: 12 horas

-Tutorías individuales: 12 horas

-Pruebas de evaluación: 12 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 180 horas (15 horas por crédito ECTS)

-Estudio autónomo del alumno: 80 horas

-Escritura de ejercicios o trabajos: 60 horas

-Resolución de ejercicios/problemas: 40 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de este módulo los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección estratégica y desarrollo de la empresa, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas estratégicos, a nivel general y en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión necesarias para la dirección estratégica y el desarrollo de la empresa.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Conocimiento y gestión de los aspectos estratégicos de la producción y de las operaciones
- Capacidad de identificar y gestionar las fuentes de ventajas competitivas
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

1. *Estrategias empresariales*
 1. Análisis estratégico
 2. Definición del modelo de negocio
 3. Responsabilidad social corporativa
2. *Desarrollo empresarial*
 1. Creación de Empresas
 2. Impacto y oportunidades de las TIC para la empresa
 3. Internacionalización de la empresa
3. *Dirección estratégica de las operaciones*
 1. La producción como fuente de ventajas competitivas
 2. Modelos de organización de la producción y las operaciones
 3. Gestión de la cadena de suministro
4. Gestión de la calidad y la innovación



COMPETENCIAS	
Competencias generales	<i>CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7</i>
Competencias específicas	<i>CE1, CE3, CE5, CE6, CE7, CE8, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	12	<i>OBLIGATORIO</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	
Número de créditos ECTS:		12
Ubicación temporal:	Primer semestre	
Carácter :	OBLIGATORIA	

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua y la evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta materia de 12 créditos ECTS se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 120 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 84 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

-Actividades dirigidas: 12 horas

-Tutorías individuales: 12 horas

-Pruebas de evaluación: 12 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 180 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 80 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 60 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 40 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta materia los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección estratégica y desarrollo de la empresa, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas estratégicos, a nivel general y en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión necesarias para la dirección estratégica y el desarrollo de la empresa.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Conocimiento y gestión de los aspectos estratégicos de la producción y de las operaciones
- Capacidad de identificar y gestionar las fuentes de ventajas competitivas
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1. *Estrategias empresariales*
 1. Análisis estratégico
 2. Definición del modelo de negocio
 3. Responsabilidad social corporativa
2. *Desarrollo empresarial*
 1. Creación de Empresas
 2. Impacto y oportunidades de las TIC para la empresa
 3. Internacionalización de la empresa
3. *Dirección estratégica de las operaciones*
 1. La producción como fuente de ventajas competitivas
 2. Modelos de organización de la producción y las operaciones
 3. Gestión de la cadena de suministro
 4. Gestión de la calidad y la innovación



COMPETENCIAS	
Competencias generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7
Competencias específicas	CE1, CE3, CE5, CE6, CE7, CE8, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>ESTRATEGIAS EMPRESARIALES</i>	3	<i>OBLIGATORIO</i>
<i>DESARROLLO EMPRESARIAL</i>	5	<i>OBLIGATORIO</i>
<i>DIRECCION ESTRATEGICA DE LAS OPERACIONES</i>	4	<i>OBLIGATORIO</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA ESTRATEGIAS EMPRESARIALES

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	ESTRATEGIAS EMPRESARIALES		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
Módulo en el que se integra:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
Departamento encargado de organizar la docencia:	ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura de 3 créditos ECTS (2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas**Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)**

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección estratégica, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas estratégicos, a nivel general y en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión propias de la dirección estratégica.
- Conocimiento del entorno global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**TEMA 1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

- 1.1. El entorno competitivo
- 1.2. Análisis estratégico externo
- 1.3. Análisis estratégico interno

TEMA 2. DEFINICIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

- 2.1. Estudio de la cadena de valor
- 2.2. Análisis de las fuentes de ventajas competitivas
- 2.3. Opciones estratégicas
- 2.4. Tipos de modelos de negocio

TEMA 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- 3.1. Fundamentos de la responsabilidad social corporativa
- 3.2. Gestión social de la empresa: modelos y herramientas
- 3.3. Elaboración de memorias e informes sociales



COMPETENCIAS	
Competencias generales	<i>CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7</i>
Competencias específicas	<i>CE1, CE3, CE6, CE9, CE12, CE13, CE14</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA DESARROLLO EMPRESARIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	DESARROLLO EMPRESARIAL		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
Módulo en el que se integra:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
Departamento encargado de organizar la docencia:	ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura de 5 créditos ECTS (3 teóricos y 2 prácticos) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas**Total Presencial: 50 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)**

- Clases presenciales: 35 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 5 horas
- Tutorías individuales: 5 horas
- Pruebas de evaluación: 5 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 75 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 33 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 25 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 17 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección estratégica y desarrollo de la empresa, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas estratégicos, a nivel general y en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión necesarias para la dirección estratégica y el desarrollo de la empresa.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**TEMA 1. CREACIÓN DE EMPRESAS**

- 1.1. La idea de negocio
- 1.2. Elaboración del plan de negocio
- 1.3. Análisis de viabilidad y fuentes de financiación
- 1.4. Trámites de puesta en marcha de un nuevo negocio

TEMA 2. IMPACTO Y OPORTUNIDADES DE LAS TIC PARA LA EMPRESA

- 2.1. Capital intelectual y capital digital en las empresas
- 2.2. Formas organizativas en la red
- 2.3. Nuevos modelos de negocio
- 2.4. Sistemas de Información



TEMA 3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

- 3.1. La Planificación estratégica en mercados internacionales
- 3.2. Análisis del entorno internacional de la empresa
- 3.3. Estrategias de entrada en Mercados Exteriores
- 3.4. Dirección Comercial de la Empresa Internacional

COMPETENCIAS

Competencias generales	<i>CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7</i>
Competencias específicas	<i>CE3, CE5, CE7, CE8, CE11, CE13, CE14, CE15</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OPERACIONES

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OPERACIONES		
Número de créditos ECTS:	4	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
Módulo en el que se integra:	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
Departamento encargado de organizar la docencia:	ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura de 4 créditos ECTS (3 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas**Total Presencial: 40 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)**

- Clases presenciales: 28 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 4 horas
- Tutorías individuales: 4 horas
- Pruebas de evaluación: 4 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 60 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 27 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 20 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 13 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección estratégica de la producción y de las operaciones de la empresa, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas estratégicos de producción y operaciones
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión necesarias para la dirección estratégica de la producción
- Capacidad de identificar y gestionar las fuentes de ventajas competitivas en el área operativa de la empresa
- Conocimiento y manejo de la cadena de suministro y subcontratación
- Conciencia de la importancia de la calidad y la innovación y de su adecuada gestión
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**TEMA 1. La producción como fuente de ventajas competitivas**

- 1.Las fuentes de ventajas competitivas en producción
- 2.Procesos productivos y cadena de valor

TEMA 2. Modelos de organización de la producción y las operaciones

- 1.Modelos de producción basados en la diferenciación
- 2.Modelos de producción basados en el liderazgo en costes
- 3.Otros modelos de producción



TEMA 3. Gestión de la cadena de suministro

1. Importancia estratégica de la cadena de suministro
2. Decisiones de subcontratación
3. Gestión de proveedores y subcontrataciones

TEMA 4. Gestión de la calidad y la innovación

1. La calidad como opción estratégica de diferenciación
2. Evolución de la calidad, conceptos y principales modelos
3. Una visión de la calidad de servicio: principales enfoques y aplicaciones
4. La innovación como filosofía empresarial

COMPETENCIAS

Competencias generales	<i>CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7</i>
Competencias específicas	<i>CE3, CE5, CE7, CE8, CE11, CE13, CE14, CE15</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS		
Número de créditos ECTS:			6
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OBLIGATORIO		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de este módulo de 6 créditos ECTS se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 60 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 42 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

-Actividades dirigidas: 6 horas

- Tutorías individuales: 6 horas
- Pruebas de evaluación: 6 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 90 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 40 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 30 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 20 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de este módulo los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección y gestión de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.
- Capacidad de identificación y resolución de los problemas propios de las empresas familiares, así como manejo en las dinámicas y prácticas empleadas en el seno de familias empresariales y conocimiento de los temas de familia y sucesión para la mejora del negocio empresarial
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES**1 Organización y gestión**

- 1.1 Planificación y toma de decisiones
- 1.2 Diseño organizativo y coordinación
- 1.3 Control de gestión y cuadro de mando integral

2 Empresa familiar

- 2.1 La empresa familiar: concepto y estructura de gobierno
- 2.2 Las claves de continuidad en la empresa familiar
- 2.3 Marco de conducta de la familia y su repercusión en la empresa



COMPETENCIAS	
Competencias generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE 3, CE4, CE5, CE6, CE11, CE15, CE18, CE19

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS</i>	6	<i>OBLIGATORIO</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter :	OBLIGATORIA

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta materia de 6 créditos ECTS se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 60 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 42 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

-Actividades dirigidas: 6 horas

-Tutorías individuales: 6 horas

-Pruebas de evaluación: 6 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 90 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 40 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 30 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 20 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta materia los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección y gestión de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.
- Capacidad de identificación y resolución de los problemas propios de las empresas familiares, así como manejo en las dinámicas y prácticas empleadas en el seno de familias empresarias y conocimiento de los temas de familia y sucesión para la mejora del negocio empresarial
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1 Organización y gestión

- 1.1 Planificación y toma de decisiones
- 1.2 Diseño organizativo y coordinación
- 1.3 Control de gestión y cuadro de mando integral

2 Empresa familiar

- 2.1 La empresa familiar: concepto y estructura de gobierno
- 2.2 Las claves de continuidad en la empresa familiar
- 2.3 Marco de conducta de la familia y su repercusión en la empresa



COMPETENCIAS	
Competencias generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE 3, CE4, CE5, CE6, CE11, CE15, CE18, CE19

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</i>	3	<i>OBLIGATORIO</i>
<i>EMPRESA FAMILIAR</i>	3	<i>OBLIGATORIO</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	Organización y gestión de empresas		
Módulo en el que se integra:	MÓDULO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS- 20GE		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y Administración de Empresas		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección y gestión de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

TEMA 1. Planificación y toma de decisiones

1. La planificación. Concepto y tipos de planes
2. Desarrollo del proceso planificador en la empresa. Aplicaciones prácticas
3. Elaboración de presupuestos
4. Análisis de problemas y toma de decisiones
5. Toma de decisiones en grupo

TEMA 2. Diseño organizativo y coordinación

1. Estructuración orgánica: concepto y necesidad
2. Variables determinantes de la organización
3. Parámetros del diseño organizativo
4. Alternativas en la configuración organizativa
5. Evolución y cambio organizativo



TEMA 3. Control de gestión y cuadro de mando integral

1. Concepto, proceso y utilidad del Control de Gestión
2. Sistemas de Control de Gestión
3. Instrumentos de Control de Gestión
4. Cuadro de mando integral: concepto, perspectivas y Mapas estratégicos
5. Diseño e implementación del CMI
6. Casos prácticos

COMPETENCIAS

Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG7
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE11, CE15

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	EMPRESA FAMILIAR		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS		
Módulo en el que se integra:	MÓDULO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS- 20GE		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y Administración de Empresas		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas**Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)**

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

Capacidad de identificación y resolución de los problemas propios de las empresas familiares, así como manejo en las dinámicas y prácticas empleadas en el seno de familias empresarias y conocimiento de los temas de familia y sucesión para la mejora del negocio empresarial

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**Tema 1. Realidad conceptual de la empresa familiar**

- 1.1 Concepto de empresa familiar
- 1.2 Capacidad competitiva de la empresa familiar
- 1.3 Estudio de casos

Tema 2. Administración en la empresa familiar

- 2.1 Dirección estratégica y empresa familiar
- 2.2 Órganos de gobierno en la empresa familiar
- 2.3 Estudio de casos

Tema 3. Relevo generacional en la empresa familiar

- 3.1 El papel de la familia y roles
- 3.2 Protocolo familiar
- 3.3 Estudio de casos



COMPETENCIAS	
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6
Competencias específicas:	CE 3, CE5, CE18, CE19

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS		
Número de créditos ECTS:			6
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OBLIGATORIO		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de este módulo de 6 créditos ECTS se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 60 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 42 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

-Actividades dirigidas: 6 horas

- Tutorías individuales: 6 horas
- Pruebas de evaluación: 6 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 90 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 40 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 30 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 20 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de este módulo los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Comprender la importancia de la función de dirección de los recursos humanos en la administración de las organizaciones, y saber integrar las funciones propias de esta área con las generales de planificación, organización, dirección y control
- Determinar y saber desempeñar las responsabilidades en dirección de los recursos humanos que competen a los directivos en cualquier área donde tengan responsabilidad sobre otras personas.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos relativos a los recursos humanos y su gestión
- Comprender la importancia del desarrollo profesional, saber establecer un plan de carrera para las personas a su cargo y utilizar las herramientas de evaluación del desempeño, de formación y desarrollo, y retributivas adecuadas para llevarlo a cabo.
- Adquisición de conocimientos, destrezas, competencias y habilidades directivas en dirección de recursos humanos, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Reconocer la importancia de la flexibilidad en la economía actual así como los instrumentos de flexibilidad laboral que permiten una mejor dirección de los recursos humanos.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.
- Capacidad para el trabajo en equipo, identificación de los distintos roles a desarrollar, dominio en el ejercicio del liderazgo en la gestión de equipos y/o unidades de trabajo.
- Manejo en la resolución de conflictos.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES**Dirección de personas**

Tema 1. Dirección de recursos humanos

Tema 2. Análisis de puestos y planificación de recursos humanos

Tema 3. Desarrollo de los recursos humanos

Tema 4. Evaluación y retribución del personal

Tema 5. Gestión flexible de los recursos humanos



Habilidades directivas

Tema 1. Liderazgo y dirección

Tema 2. Trabajo en equipo y obtención de sinergias

Tema 3. Negociación y resolución de conflictos

COMPETENCIAS

Competencias generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
Competencia específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE9, CE9bis, CE10, CE11, CE13, CE14, CE15, CE22, C23

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Recursos humanos y habilidades directivas	6	<i>OBLIGATORIO</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA MATERIA RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS		
Número de créditos ECTS:			6
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OBLIGATORIO		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta materia de 6 créditos ECTS se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 60 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 42 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

- Actividades dirigidas: 6 horas
- Tutorías individuales: 6 horas
- Pruebas de evaluación: 6 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 90 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 40 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 30 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 20 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta materia los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Comprender la importancia de la función de dirección de los recursos humanos en la administración de las organizaciones, y saber integrar las funciones propias de esta área con las generales de planificación, organización, dirección y control
- Determinar y saber desempeñar las responsabilidades en dirección de los recursos humanos que competen a los directivos en cualquier área donde tengan responsabilidad sobre otras personas.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos relativos a los recursos humanos y su gestión
- Comprender la importancia del desarrollo profesional, saber establecer un plan de carrera para las personas a su cargo y utilizar las herramientas de evaluación del desempeño, de formación y desarrollo, y retributivas adecuadas para llevarlo a cabo.
- Adquisición de conocimientos, destrezas, competencias y habilidades directivas en dirección de recursos humanos, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Reconocer la importancia de la flexibilidad en la economía actual así como los instrumentos de flexibilidad laboral que permiten una mejor dirección de los recursos humanos.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.
- Capacidad para el trabajo en equipo, identificación de los distintos roles a desarrollar, dominio en el ejercicio del liderazgo en la gestión de equipos y/o unidades de trabajo.
- Manejo en la resolución de conflictos.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES**Dirección de personas**

Tema 1. Dirección de recursos humanos

Tema 2. Análisis de puestos y planificación de recursos humanos

Tema 3. Desarrollo de los recursos humanos

Tema 4. Evaluación y retribución del personal

Tema 5. Gestión flexible de los recursos humanos



Habilidades directivas

Tema 1. Liderazgo y dirección

Tema 2. Trabajo en equipo y obtención de sinergias

Tema 3. Negociación y resolución de conflictos

COMPETENCIAS

Competencias generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
Competencia específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE9, CE9bis, CE10, CE11, CE13, CE14, CE15, CE22, C23

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Dirección de personas</i>	3	<i>OBLIGATORIO</i>
<i>Habilidades directivas</i>	3	<i>OBLIGATORIO</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Dirección de Personas		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	DIRECCIÓN DE RRHH Y HABILIDADES DIRECTIVAS		
Módulo en el que se integra:	DIRECCIÓN DE RRHH Y HABILIDADES DIRECTIVAS – 3DRHHD		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y Administración de Empresas		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Comprender la importancia de la función de dirección de los recursos humanos en la administración de las organizaciones, y saber integrar las funciones propias de esta área con las generales de planificación, organización, dirección y control
- Determinar y saber desempeñar las responsabilidades en dirección de los recursos humanos que competen a los directivos en cualquier área donde tengan responsabilidad sobre otras personas.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos relativos a los recursos humanos y su gestión
- Comprender la importancia del desarrollo profesional, saber establecer un plan de carrera para las personas a su cargo y utilizar las herramientas de evaluación del desempeño, de formación y desarrollo, y retributivas adecuadas para llevarlo a cabo.
- Adquisición de conocimientos, destrezas, competencias y habilidades directivas en dirección de recursos humanos, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Reconocer la importancia de la flexibilidad en la economía actual así como los instrumentos de flexibilidad laboral que permiten una mejor dirección de los recursos humanos.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.
- Capacidad para el trabajo en equipo, identificación de los distintos roles a desarrollar, dominio en el ejercicio del liderazgo en la gestión de equipos y/o unidades de trabajo.
- Manejo en la resolución de conflictos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**Tema 1. Dirección de recursos humanos**

- 1.1. Evolución de la dirección de recursos humanos
- 1.2. Modelo para la dirección de los recursos humanos
- 1.3. Dirección estratégica de recursos humanos
- 1.4. Estructura organizativa y flujo de trabajo

Tema 2. Análisis de puestos y planificación de recursos humanos

- 2.1. Concepto e importancia del análisis y diseño de puestos
- 2.2. Análisis y diseño de puestos de trabajo
- 2.3. Etapas del proceso de planificación de los recursos humanos
- 2.4. Ventajas de la planificación de los recursos humanos

Tema 3. Desarrollo de los recursos humanos

- 3.1. Formación de los recursos humanos
- 3.2. Gestión del proceso de formación
- 3.3. Concepto, objetivos y necesidades de la carrera profesional
- 3.4. Planificación y desarrollo de la carrera profesional

Tema 4. Evaluación y retribución del personal

- 4.1. Concepto y responsabilidad de la evaluación del personal
- 4.2. Métodos y aplicaciones de la evaluación del personal
- 4.4. Diseño del sistema de retribuciones
- 4.5. Retribución del rendimiento y gestión de las prestaciones

Tema 5. Gestión flexible de los recursos humanos

- 5.1. La flexibilidad laboral en la sociedad del conocimiento
- 5.2. La flexibilidad interna
- 5.3. La flexibilidad externa

COMPETENCIAS

Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE9, CE9bis, CE10, CE11, CE13, CE14, CE15, CE22, C23

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:		<i>Habilidades directivas</i>	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	DIRECCIÓN DE RRHH Y HABILIDADES DIRECTIVAS		
Módulo en el que se integra:	DIRECCIÓN DE RRHH Y HABILIDADES DIRECTIVAS – 3DRHHD		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y Administración de Empresas		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas**Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)**

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Capacidad para el trabajo en equipo, identificación de los distintos roles a desarrollar, dominio en el ejercicio del liderazgo en la gestión de equipos y/o unidades de trabajo.
- Manejo en la resolución de conflictos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**Tema 1. Liderazgo y dirección**

- 1.1 Concepto de liderazgo
- 1.2 Implicaciones para la dirección
- 1.3 Teorías explicativas
- 1.4 Estudio de casos

Tema 2. Trabajo en equipo y obtención de sinergias

- 2.1 ¿Por qué estudiar el trabajo en equipo?
- 2.2 Concepto de trabajo en equipo
- 2.3 Roles en un equipo
- 2.4 Estudio de casos

Tema 3. Negociación y resolución de conflictos

- 3.1 ¿Qué es negociar?
- 3.2 Etapas de la negociación
- 3.3 La negociación competitiva
- 3.4 Estudio de casos



COMPETENCIAS	
Competencias generales:	CG5, CG6
Competencias específicas:	CE10 - CE9 - CE22 - CE23

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA		
Número de créditos ECTS:			9
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OBLIGATORIO		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de este módulo (9 créditos ECTS) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 90 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

- Clases presenciales: 63 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 9 horas
- Tutorías individuales: 9 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 135 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 60 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 45 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 30 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de este módulo los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en el manejo y utilización de la información contable, de la gestión financiera y fiscal, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas de la empresa en el área fiscal, contable y financiera
- Dominio de las técnicas administrativas, contables, financieras y fiscales necesarias para el ejercicio de la dirección de empresas.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES**1. Contabilidad financiera y de gestión**

- Tema 1. Fundamentos de la Contabilidad Financiera
- Tema 2. Elaboración y presentación de los estados financieros
- Tema 3. Contabilidad de gestión

2. Gestión Financiera

- Tema 1. Fuentes de financiación
- Tema 2. Análisis y selección de inversiones
- Tema 3. Análisis financiero. Coste de la financiación

3. Fiscalidad de la empresa

- TEMA 1. Elementos básicos del sistema fiscal español
- TEMA 2. EL impuesto sobre sociedades (I)
- TEMA 3. EL impuesto sobre sociedades (II)
- TEMA 4. El impuesto sobre el valor añadido



COMPETENCIAS	
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE24, CE25, CE26

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA	9	<i>Obligatorio</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA GESTION ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA	
Número de créditos ECTS:	9	
Ubicación temporal:	Primer semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta materia (9 créditos ECTS) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 90 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

- Clases presenciales: 63 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 9 horas
- Tutorías individuales: 9 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 135 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 60 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 45 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 30 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en el manejo y utilización de la información contable, de la gestión financiera y fiscal, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas de la empresa en el área fiscal, contable y financiera
- Dominio de las técnicas administrativas, contables, financieras y fiscales necesarias para el ejercicio de la dirección de empresas.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES**1. Contabilidad financiera y de gestión**

- Tema 1. Fundamentos de la Contabilidad Financiera
- Tema 2. Elaboración y presentación de los estados financieros
- Tema 3. Contabilidad de gestión

2. Gestión Financiera

- Tema 1. Fuentes de financiación
- Tema 2. Análisis y selección de inversiones
- Tema 3. Análisis financiero. Coste de la financiación

3. Fiscalidad de la empresa

- TEMA 1. Elementos básicos del sistema fiscal español
- TEMA 2. EL impuesto sobre sociedades (I)
- TEMA 3. EL impuesto sobre sociedades (II)
- TEMA 4. El impuesto sobre el valor añadido



COMPETENCIAS	
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE24, CE25, CE26

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Contabilidad Financiera y de Gestión</i>	3	<i>Obligatorio</i>
<i>Gestión Financiera</i>	3	<i>Obligatorio</i>
<i>Fiscalidad de la empresa</i>	3	<i>Obligatorio</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Contabilidad financiera y de gestión</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	GESTION ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA		
Módulo en el que se integra:	GESTION ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA – 4GAFF		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Contabilidad y gestión</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en el manejo y utilización de la información contable, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas de la empresa a partir de la información contable
- Dominio de las técnicas contables necesarias para el ejercicio de la dirección de empresas.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Tema 1. Fundamentos de la Contabilidad Financiera

Tema 2. Elaboración y presentación de los estados financieros

Tema 3. Contabilidad de gestión

COMPETENCIAS

Competencias generales:

CG1 - CG2

Competencias específicas:

CE1 - CE2 - CE24 - CE25

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Gestión financiera</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	<i>GESTION ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO DE GESTION ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA – 4GAFF</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas**Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)**

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección financiera de la empresa, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas financieros en la empresa
- Dominio de las técnicas financieras necesarias para el ejercicio de la dirección de empresas.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**Tema 1. Fuentes de financiación**

- Financiación interna
- Financiación externa

Tema 2. Análisis y selección de inversiones

- Métodos de selección de inversiones
- Inflación, riesgo e incertidumbre

Tema 3. Análisis financiero

- Análisis de estados financieros
- El entorno financiero. Previsiones
- Coste de la financiación



COMPETENCIAS	
Competencias generales:	<i>CG1, CG2,CG3, CG5, CG5, CG6, CG7</i>
Competencias específicas:	<i>CE1, CE2, CE4, CE6, CE14, CE24, CE25, CE27</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Fiscalidad de la empresa</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	GESTION ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA		
Módulo en el que se integra:	GESTION ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA – 4GAFF		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada – Hacienda Pública</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas**Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)**

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en fiscalidad de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas fiscales en la empresa
- Dominio de las técnicas fiscales necesarias para el ejercicio de la dirección de empresas.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**TEMA 1. Elementos básicos del sistema fiscal español:**

- 1.1. Principios de orden tributario
- 1.2. Clasificación de impuestos
- 1.3. Principales conceptos impositivos
- 1.4. Infracciones y sanciones tributarias
- 1.5. Cuadro tributario vigente en España

TEMA 2. EL impuesto sobre sociedades (I):

- 2.1. Naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto



- 2.2. Hecho imponible
- 2.3. Sujetos pasivos: tipología y domicilio fiscal
- 2.4. Base imponible: concepto y determinación
- 2.5. Correcciones valorativas
- 2.6. Gastos no deducibles

TEMA 3. EL impuesto sobre sociedades (II):

- 3.1. Reglas de valoración de la base imponible: Criterios de imputación, subcapitalización y compensación de bases imponibles
- 3.2. Deuda tributaria: tipos de gravamen, cuota íntegra, deducciones. Pagos fraccionados
- 3.3. Regímenes fiscales especiales; la transparencia fiscal, el régimen especial de las empresas de reducidas dimensiones y los arrendamientos financieros

TEMA 4. El impuesto sobre el valor añadido:

- 4.1. Hecho imponible: operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias, importación de bienes. Exenciones
- 4.2. Sujeto pasivo: responsable del impuesto, obligatoriedad de la repercusión
- 4.3. Base imponible
- 4.4. Tipos impositivos y cuota tributaria
- 4.5. Deducciones de la cuota. Devoluciones
- 4.6. Regímenes especiales
- 4.7. Gestión del impuesto

COMPETENCIAS

Competencias generales:	CG3
Competencias específicas:	CE1 - CE2 - CE26

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO DIRECCIÓN COMERCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	DIRECCIÓN COMERCIAL		
Número de créditos ECTS:			6
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OBLIGATORIO		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de este módulo de 6 créditos ECTS se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 60 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 42 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

-Actividades dirigidas: 6 horas

- Tutorías individuales: 6 horas
- Pruebas de evaluación: 6 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 90 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 40 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 30 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 20 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de este módulo los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección y distribución comercial de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos en el área comercial y logística
- Dominio de las técnicas comerciales y logísticas propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES**Variables y decisiones comerciales**

Tema 1. El cliente: su conocimiento, atención y fidelización.

Tema 2. Determinación del mercado de referencia.

Tema 3. El proceso de investigación comercial.

Tema 4. Técnicas cuantitativas y cualitativas.

Tema 5. La gestión estratégica de la comunicación en las organizaciones.

Estrategias de Distribución comercial

Tema 1. Selección del canal: estrategias de distribución del fabricante.

Tema 2. Estrategias del distribuidor.

Tema 3. Evaluación de las áreas de mercado.

Tema 4. Logística

Tema 5. Gestión de la cadena de suministro



COMPETENCIAS	
Competencias generales	<i>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6,</i>
Competencia específicas	<i>CE1, CE2, CE3, CE11, CE12, CE14, CE16 y CE21</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>DIRECCIÓN COMERCIAL</i>	6	<i>OBLIGATORIO</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	DIRECCIÓN COMERCIAL		
Número de créditos ECTS:	6		
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter :	OBLIGATORIA		

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta materia de 9 créditos ECTS se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 60 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

-Clases presenciales: 42 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)

-Actividades dirigidas: 6 horas

-Tutorías individuales: 6 horas

-Pruebas de evaluación: 6 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 90 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 40 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 30 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 20 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta materia los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección y distribución comercial de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos en el área comercial y logística
- Dominio de las técnicas comerciales y logísticas propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Variables y decisiones comerciales

Tema 1. El cliente: su conocimiento, atención y fidelización.

Tema 2. Determinación del mercado de referencia.

Tema 3. El proceso de investigación comercial.

Tema 4. Técnicas cuantitativas y cualitativas.

Tema 5. La gestión estratégica de la comunicación en las organizaciones.

Estrategias de Distribución comercial

Tema 1. Selección del canal: estrategias de distribución del fabricante.

Tema 2. Estrategias del distribuidor.

Tema 3. Evaluación de las áreas de mercado.

Tema 4. Logística

Tema 5. Gestión de la cadena de suministro



COMPETENCIAS	
Competencias generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6,
Competencia específicas	CE1, CE2, CE3, CE11, CE12, CE14, CE16 y CE21

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Variables y decisiones comerciales</i>	3	OBLIGATORIO
<i>Estrategias de distribución comercial</i>	3	OBLIGATORIO

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Variables y decisiones comerciales</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>OBLIGATORIO</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Dirección Comercial</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO DIRECCIÓN COMERCIAL – 5DC</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
 - Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
 - Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas
- Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.
- Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.
- Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.
- Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.
- Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección comercial de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos en el área comercial
- Dominio de las técnicas comerciales propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Tema 1. El cliente: su conocimiento, atención y fidelización.
- Tema 2. Determinación del mercado de referencia.
- Tema 3 .El proceso de investigación comercial.
- Tema 4. Técnicas cuantitativas y cualitativas.
- Tema 5. La gestión estratégica de la comunicación en las organizaciones.

COMPETENCIAS

Competencias generales:

CG3 - CG4 - CG5 - CG6

Competencias específicas:

CE1 - CE2 - CE3 - CE11 - CE12 - CE14

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Estrategias de distribución comercial</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	<i>Dirección comercial</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO DIRECCIÓN COMERCIAL – 5DC</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

*En la evaluación se utilizarán la **evaluación formativa continua** y la **evaluación sumativa final**. La primera, con el objetivo de determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y retroalimentar a docentes y alumnos sobre el nivel de consecución de los objetivos durante la aplicación de la planificación docente en cada una de las asignaturas. Ello permitirá modular el proceso de aprendizaje-enseñanza. La segunda, al final del proceso, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura. En la calificación de las asignaturas se tendrá en consideración también las pruebas de evaluación formativa realizadas durante el curso, siendo su peso en la nota final no inferior al 25%.*

Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las asignaturas en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso. La evaluación formativa continua se desarrollará a lo largo del curso, al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán evaluados en conjunto con pruebas al efecto que determinen el nivel de integración, adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima. Por otra parte, las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el laboratorio y el informe redactado tras la realización de cada práctica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (3 créditos ECTS, 2 teóricos y 1 práctico) se desarrollarán las siguientes actividades formativas, desglosadas entre presenciales (40%) y no presenciales (60%):

1 crédito ECTS = 25 horas

Total Presencial: 30 horas (10 horas presenciales por crédito ECTS)

- Clases presenciales: 21 horas (7 horas por crédito teórico ECTS)
- Actividades dirigidas: 3 horas
- Tutorías individuales: 3 horas
- Pruebas de evaluación: 3 horas (La evaluación se considera presencial)

Total No presencial: 45 horas (15 horas por crédito ECTS)

- Estudio autónomo del alumno: 20 horas
- Escritura de ejercicios o trabajos: 15 horas
- Resolución de ejercicios/problemas: 10 horas

-Las clases presenciales impartidas por el profesor serán participativas, y estarán dedicadas a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas y casos prácticos.

-Las clases prácticas persiguen la adquisición de capacidades de análisis e interpretación de la realidad empresarial, de decisión y el desarrollo de habilidades directivas, mediante la integración de los contenidos teóricos y prácticos, y su aplicación a la resolución de problemas de gestión.

-Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde los alumnos plantean dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida en el aula.

-Las pruebas de evaluación servirán para realizar un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirán a los alumnos y docentes conocer en qué medida se están alcanzando los distintos objetivos.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en distribución comercial, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas directivos en el área de distribución comercial
- Dominio de las técnicas de distribución comercial y de gestión de almacenes propias de la dirección intermedia, de la alta dirección y de la dirección estratégica.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Tema 1. Selección del canal: estrategias de distribución del fabricante.

Tema 2. Estrategias del distribuidor.

Tema 3. Evaluación de las áreas de mercado.

Tema 4. Gestión de almacenes

COMPETENCIAS

Competencias generales: CG1, CG2 y CG4.

Competencias específicas: CE1, CE2, CE16 y CE21.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO PRÁCTICAS DE EMPRESA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Número de créditos ECTS:			9
Ubicación temporal:	Segundo semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OBLIGATORIO		

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basará en un doble informe:

1. Informe emitido por el tutor designado por la empresa sobre el desempeño del alumno en el periodo de prácticas
2. Evaluación de la memoria de prácticas entregada por el alumno, que será realizada por el tutor académico

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los 9 créditos prácticos de este módulo consistirán en la realización de actividades prácticas en las empresas concertadas por convenio, normalmente en puestos auxiliares o asistentes de directivos experimentados.

Dichas prácticas consistirán un mínimo de 270 horas (30 horas por crédito), en jornada recomendada de 6 horas/día y 5 días/semana, con lo que se pueden completar en un plazo de 9 semanas, aunque de mutuo acuerdo, pueden extenderse hasta un máximo de 3 meses conforme establece el convenio regulador³. Una duración superior no supondrá en ningún caso, el reconocimiento de un número mayor de créditos a los 9 estipulados.

Cuando las características de la actividad de la empresa lo aconsejen, el horario semanal podrá reducirse a 4 horas diarias como mínimo o extenderse a las 8 diarias como máximo.

Aquellos estudiantes que estén trabajando como empresarios o autónomos, en puestos directivos, de gestión, en áreas de consultoría o asesoría de empresas y actividades semejantes, podrán realizar las prácticas en su empresa actual.

Asimismo, aquellas personas que tengan una dilatada experiencia profesional en cualquiera de los anteriores campos podrán sustituir la realización de prácticas por la confección de una memoria de unas 100 páginas donde recopilen su experiencia profesional, tipos de puestos desempeñados, tareas realizadas, responsabilidades, objetivos conseguidos, etc., relacionando

³ El modelo de convenio regulador de las prácticas figura en el anexo final

todo ello con los contenidos teórico-prácticos adquiridos en el máster.

Con los contenidos de este módulo los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- *Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.*
- *Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas, a nivel general y en las diferentes áreas de la empresa*
- *Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión necesarias para la dirección y el desarrollo de la empresa.*
- *Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.*
- *Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Prácticas en empresa

COMPETENCIAS

Competencias generales

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
PRÁCTICAS EN EMPRESA	9	OBLIGATORIO

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA PRÁCTICAS EN EMPRESA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Número de créditos ECTS:			9
Ubicación temporal:	Segundo semestre		
Carácter :	OBLIGATORIA		

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basará en un doble informe:

1. Informe emitido por el tutor designado por la empresa sobre el desempeño del alumno en el periodo de prácticas
2. Evaluación de la memoria de prácticas entregada por el alumno, que será realizada por el tutor académico

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los 9 créditos prácticos de este módulo consistirán en la realización de actividades prácticas en las empresas concertadas por convenio, normalmente en puestos auxiliares o asistentes de directivos experimentados.

Dichas prácticas consistirán un mínimo de 270 horas (30 horas por crédito), en jornada recomendada de 6 horas/día y 5 días/semana, con lo que se pueden completar en un plazo de 9 semanas, aunque de mutuo acuerdo, pueden extenderse hasta un máximo de 3 meses conforme establece el convenio regulador. Una duración superior no supondrá en ningún caso, el reconocimiento de un número mayor de créditos a los 9 estipulados.

Cuando las características de la actividad de la empresa lo aconsejen, el horario semanal podrá reducirse a 4 horas diarias como mínimo o extenderse a las 8 diarias como máximo.

Aquellos estudiantes que estén trabajando como empresarios o autónomos, en puestos directivos, de gestión, en áreas de consultoría o asesoría de empresas y actividades semejantes, podrán realizar las prácticas en su empresa actual.

Asimismo, aquellas personas que tengan una dilatada experiencia profesional en cualquiera de los anteriores campos podrán sustituir la realización de prácticas por la confección de una memoria de unas 100 páginas donde recopilen su experiencia profesional, tipos de puestos desempeñados, tareas realizadas, responsabilidades, objetivos conseguidos, etc., relacionando todo ello con los contenidos teórico-prácticos adquiridos en el máster.

Con los contenidos de esta materia los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.
- Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas, a nivel general y en las diferentes áreas de la empresa
- Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión necesarias para la dirección y el desarrollo de la empresa.
- Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.
- Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Prácticas en empresa

COMPETENCIAS

Competencias generales

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Prácticas en empresa</i>	9	OBLIGATORIO

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Número de créditos ECTS:	9	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Materia en la que se integra:	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Módulo en el que se integra:	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Departamento encargado de organizar la docencia:	ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

REQUISITOS PREVIOS

NINGUNO

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basará en un doble informe:

1. Informe emitido por el tutor designado por la empresa sobre el desempeño del alumno en el periodo de prácticas
2. Evaluación de la memoria de prácticas entregada por el alumno, que será realizada por el tutor académico

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los 9 créditos prácticos de este módulo consistirán en la realización de actividades prácticas en las empresas concertadas por convenio, normalmente en puestos auxiliares o asistentes de directivos experimentados.

Dichas prácticas consistirán un mínimo de 270 horas (30 horas por crédito), en jornada recomendada de 6 horas/día y 5 días/semana, con lo que se pueden completar en un plazo de 9 semanas, aunque de mutuo acuerdo, pueden extenderse hasta un máximo de 3 meses conforme establece el convenio regulador. Una duración superior no supondrá en ningún caso, el reconocimiento de un número mayor de créditos a los 9 estipulados.

Cuando las características de la actividad de la empresa lo aconsejen, el horario semanal podrá reducirse a 4 horas diarias como mínimo o extenderse a las 8 diarias como máximo.

Aquellos estudiantes que estén trabajando como empresarios o autónomos, en puestos directivos, de gestión, en áreas de consultoría o asesoría de empresas y actividades semejantes, podrán realizar las prácticas en su empresa actual.



Asimismo, aquellas personas que tengan una dilatada experiencia profesional en cualquiera de los anteriores campos podrán sustituir la realización de prácticas por la confección de una memoria de unas 100 páginas donde recopilen su experiencia profesional, tipos de puestos desempeñados, tareas realizadas, responsabilidades, objetivos conseguidos, etc., relacionando todo ello con los contenidos teórico-prácticos adquiridos en el máster.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

- *Adquisición de conocimientos, destrezas y competencias directivas en dirección de empresas, bajo un enfoque profesional y práctico.*
- *Capacidad de análisis y diagnóstico de problemas, a nivel general y en las diferentes áreas de la empresa*
- *Dominio de las técnicas de planificación, organización, toma de decisiones y control de gestión necesarias para la dirección y el desarrollo de la empresa.*
- *Conocimiento del entorno internacional y global de los negocios, y de los condicionantes de la sociedad del conocimiento.*
- *Adquisición de unos valores éticos y de responsabilidad social crecientemente demandados por las empresas.*

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Prácticas en empresa

COMPETENCIAS

Competencias generales

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO PROYECTO FIN DE MÁSTER

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo	<i>Proyecto fin de Master</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter (si todas las materias tienen igual carácter)	<i>OBLIGATORIO</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Tener aprobadas todas las asignaturas del Master

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El alumno presentará a la Dirección del MBA tres ejemplares impresos de su Proyecto, junto con el correspondiente soporte informático en PDF, antes del 15 de septiembre de cada curso. Se recomienda que los ejemplares se impriman en un formato reducido y a doble cara. Dicho proyecto será sometido a la consideración de un Tribunal nombrado por la Dirección del Máster para cada convocatoria que deberá estar formado por tres profesores del mismo. Al menos dos de sus miembros habrán de ser doctores. Se designará asimismo un suplente, que habrá de ser necesariamente profesor del Máster y doctor. Estará constituido por un Presidente, un Secretario/a y un Vocal. Ocupará el cargo de presidente el miembro de mayor antigüedad y rango académico, y el de Secretario el de menor antigüedad y rango académico. Para que el Tribunal quede válidamente constituido deberán estar presentes los tres miembros.

El Tribunal dispondrá de un plazo de 10 días para emitir su calificación sobre el proyecto presentado. Como norma general, el proyecto deberá obrar en manos de los miembros del Tribunal con una antelación de al menos diez días respecto a la fecha límite para su calificación. La calificación tendrá en cuenta las recomendaciones anteriores sobre contenido, metodología y aspectos formales del trabajo.

Una vez concluida la entrega de los proyectos, el Tribunal procederá a emitir su valoración, extendiendo la correspondiente Acta, en la que constarán las calificaciones otorgadas a cada uno de los proyectos presentados en dicha convocatoria. El Acta irá firmada por todos los miembros del tribunal. Las calificaciones podrán ser las habituales de Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente y Sobresaliente Matrícula de Honor, por mayoría o por unanimidad, debiendo hacerse constar así en el Acta. La calificación de Sobresaliente Matrícula de Honor exigirá la valoración unánime, mientras que las restantes se podrán emitir por mayoría. Las calificaciones se darán a conocer a los interesados a través de la plataforma Moodle, asegurando la confidencialidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de este módulo (12 créditos ECTS, que se dividen en 6 teóricos y 6 prácticos) se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

1 crédito ECTS = 25 horas

Presencial: 25 horas, en las que el profesor tutor formará al alumno en la realización de proyectos, planes de viabilidad empresarial y estudio integral de negocios. Le orientará sobre fuentes bibliográficas, documentales y estadísticas, así como sobre la estructura y contenidos del trabajo.

Revisará el trabajo elaborado por el alumno y le indicará las rectificaciones correspondientes.

Formará parte del tribunal evaluador final.

Total No presencial: 275 horas (23 horas por crédito ECTS)

-Estudio autónomo del alumno: 175 horas

-Escritura, redacción y revisión del trabajo: 100 horas

Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde el alumno planteará dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

Capacitación para elaborar proyectos empresariales y proyectos de desarrollo de negocio viables y fundamentados, de forma autónoma

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El Proyecto consistirá en un trabajo práctico sobre cualquier materia, tanto general como relativa a un área funcional concreta, concerniente a la Dirección y Administración de Empresas y Organizaciones.

Es recomendable que consista en un plan de desarrollo de negocio, bien por nueva creación, bien de un negocio preexistente. Puede tratarse del proyecto de creación de una empresa, de la apertura de una nueva explotación, del desarrollo de una línea nueva de negocio, de la expansión territorial o internacional de una empresa, de un cambio de orientación estratégica, de una reestructuración, del lanzamiento de nuevos productos o servicios, del establecimiento de alianzas o acuerdos estratégicos, fusiones de empresas, etc.

En cualquier caso, la realización del trabajo debe requerir del alumno la utilización de un abanico lo más amplio posible de los conocimientos adquiridos en el Máster, debiendo tomarse en consideración aspectos legales, financieros, económicos, comerciales, estratégicos, tecnológicos, humanos, etc., incluso aunque el trabajo se centre en un área funcional concreta, en cuyo caso deben tratarse las interrelaciones con otras áreas del negocio.

El Proyecto se presentará por escrito y deberá recoger la argumentación teórica sobre la que se sustenta, la descripción del trabajo realizado, la bibliografía, las fuentes documentales y de datos utilizadas, las conclusiones y recomendaciones derivadas y, de forma expresa, la valoración personal de los conocimientos y experiencia obtenidos con su realización. Tendrá una extensión de entre 120 y 150 páginas, en formato estándar

COMPETENCIAS

Competencias generales:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
PROYECTO FIN DE MÁSTER	12	OBLIGATORIO

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA PROYECTO FIN DE MÁSTER

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Proyecto fin de Master		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Carácter:	OBLIGATORIO		
Módulo en el que se integra:	Proyecto fin de Master		

REQUISITOS PREVIOS

Tener aprobadas todas las asignaturas del Master

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El alumno presentará a la Dirección del MBA tres ejemplares impresos de su Proyecto, junto con el correspondiente soporte informático en PDF, antes del 15 de septiembre de cada curso. Se recomienda que los ejemplares se impriman en un formato reducido y a doble cara. Dicho proyecto será sometido a la consideración de un Tribunal nombrado por la Dirección del Máster para cada convocatoria que deberá estar formado por tres profesores del mismo. Al menos dos de sus miembros habrán de ser doctores. Se designará asimismo un suplente, que habrá de ser necesariamente profesor del Máster y doctor. Estará constituido por un Presidente, un Secretario/a y un Vocal. Ocupará el cargo de presidente el miembro de mayor antigüedad y rango académico, y el de Secretario el de menor antigüedad y rango académico. Para que el Tribunal quede válidamente constituido deberán estar presentes los tres miembros.

El Tribunal dispondrá de un plazo de 10 días para emitir su calificación sobre el proyecto presentado. Como norma general, el proyecto deberá obrar en manos de los miembros del Tribunal con una antelación de al menos diez días respecto a la fecha límite para su calificación. La calificación tendrá en cuenta las recomendaciones anteriores sobre contenido, metodología y aspectos formales del trabajo.

Una vez concluida la entrega de los proyectos, el Tribunal procederá a emitir su valoración, extendiendo la correspondiente Acta, en la que constarán las calificaciones otorgadas a cada uno de los proyectos presentados en dicha convocatoria. El Acta irá firmada por todos los miembros del tribunal. Las calificaciones podrán ser las habituales de Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente y Sobresaliente Matrícula de Honor, por mayoría o por unanimidad, debiendo hacerse constar así en el Acta. La calificación de Sobresaliente Matrícula de Honor exigirá la valoración unánime, mientras que las restantes se podrán emitir por mayoría. Las calificaciones se darán a conocer a los interesados a través de la plataforma Moodle, asegurando la confidencialidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta materia (12 créditos ECTS, que se dividen en 6 teóricos y 6 prácticos) se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

1 crédito ECTS = 25 horas

Presencial: 25 horas, en las que el profesor tutor formará al alumno en la realización de proyectos, planes de viabilidad empresarial y estudio integral de negocios. Le orientará sobre

fuentes bibliográficas, documentales y estadísticas, así como sobre la estructura y contenidos del trabajo.

Revisará el trabajo elaborado por el alumno y le indicará las rectificaciones correspondientes.

Formará parte del tribunal evaluador final.

Total No presencial: 275 horas (23 horas por crédito ECTS)

-Estudio autónomo del alumno: 175 horas

-Escritura, redacción y revisión del trabajo: 100 horas

Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde el alumno planteará dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

Capacitación para elaborar proyectos empresariales y proyectos de desarrollo de negocio viables y fundamentados, de forma autónoma

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El Proyecto consistirá en un trabajo práctico sobre cualquier materia, tanto general como relativa a un área funcional concreta, concerniente a la Dirección y Administración de Empresas y Organizaciones.

Es recomendable que consista en un plan de desarrollo de negocio, bien por nueva creación, bien de un negocio preexistente. Puede tratarse del proyecto de creación de una empresa, de la apertura de una nueva explotación, del desarrollo de una línea nueva de negocio, de la expansión territorial o internacional de una empresa, de un cambio de orientación estratégica, de una reestructuración, del lanzamiento de nuevos productos o servicios, del establecimiento de alianzas o acuerdos estratégicos, fusiones de empresas, etc.

En cualquier caso, la realización del trabajo debe requerir del alumno la utilización de un abanico lo más amplio posible de los conocimientos adquiridos en el Máster, debiendo tomarse en consideración aspectos legales, financieros, económicos, comerciales, estratégicos, tecnológicos, humanos, etc., incluso aunque el trabajo se centre en un área funcional concreta, en cuyo caso deben tratarse las interrelaciones con otras áreas del negocio.

El Proyecto se presentará por escrito y deberá recoger la argumentación teórica sobre la que se sustenta, la descripción del trabajo realizado, la bibliografía, las fuentes documentales y de datos utilizadas, las conclusiones y recomendaciones derivadas y, de forma expresa, la valoración personal de los conocimientos y experiencia obtenidos con su realización. Tendrá una extensión de entre 120 y 150 páginas, en formato estándar

COMPETENCIAS

Competencias generales:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
PROYECTO FIN DE MÁSTER	12	OBLIGATORIO

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA PROYECTO FIN DE MÁSTER

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Proyecto fin de Master</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>OBLIGATORIO</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Proyecto fin de Master</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Proyecto fin de Master</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Tener aprobadas todas las asignaturas del Master

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El alumno presentará a la Dirección del MBA tres ejemplares impresos de su Proyecto, junto con el correspondiente soporte informático en PDF, antes del 15 de septiembre de cada curso. Se recomienda que los ejemplares se impriman en un formato reducido y a doble cara. Dicho proyecto será sometido a la consideración de un Tribunal nombrado por la Dirección del Máster para cada convocatoria que deberá estar formado por tres profesores del mismo. Al menos dos de sus miembros habrán de ser doctores. Se designará asimismo un suplente, que habrá de ser necesariamente profesor del Máster y doctor. Estará constituido por un Presidente, un Secretario/a y un Vocal. Ocupará el cargo de presidente el miembro de mayor antigüedad y rango académico, y el de Secretario el de menor antigüedad y rango académico. Para que el Tribunal quede válidamente constituido deberán estar presentes los tres miembros.

El Tribunal dispondrá de un plazo de 10 días para emitir su calificación sobre el proyecto presentado. Como norma general, el proyecto deberá obrar en manos de los miembros del Tribunal con una antelación de al menos diez días respecto a la fecha límite para su calificación. La calificación tendrá en cuenta las recomendaciones anteriores sobre contenido, metodología y aspectos formales del trabajo.

Una vez concluida la entrega de los proyectos, el Tribunal procederá a emitir su valoración, extendiendo la correspondiente Acta, en la que constarán las calificaciones otorgadas a cada uno de los proyectos presentados en dicha convocatoria. El Acta irá firmada por todos los miembros del tribunal. Las calificaciones podrán ser las habituales de Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente y Sobresaliente Matrícula de Honor, por mayoría o por unanimidad, debiendo hacerse constar así en el Acta. La calificación de Sobresaliente Matrícula de Honor exigirá la valoración unánime, mientras que las restantes se podrán emitir por mayoría. Las calificaciones se darán a conocer a los interesados a través de la plataforma Moodle, asegurando la confidencialidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En el desarrollo de esta asignatura (12 créditos ECTS, que se dividen en 6 teóricos y 6 prácticos) se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

1 crédito ECTS = 25 horas

Presencial: 25 horas, en las que el profesor tutor formará al alumno en la realización de proyectos, planes de viabilidad empresarial y estudio integral de negocios. Le orientará sobre fuentes bibliográficas, documentales y estadísticas, así como sobre la estructura y contenidos del trabajo.

Revisará el trabajo elaborado por el alumno y le indicará las rectificaciones correspondientes. Formará parte del tribunal evaluador final.

Total No presencial: 275 horas (23 horas por crédito ECTS)

-Estudio autónomo del alumno: 175 horas

-Escritura, redacción y revisión del trabajo: 100 horas

Las tutorías y actividades dirigidas consistirán en reuniones donde el alumno planteará dudas y cuestiones al profesor, y completan la información adquirida.

-Las actividades no presenciales se articularán a través del entorno virtual docente proporcionado por la plataforma Moodle, donde se alojarán recursos docentes propios y se facilitarán enlaces a recursos externos.

Con los contenidos de esta asignatura los estudiantes adquirirán las competencias descritas en el cuadro correspondiente, traducidas en los siguientes resultados del aprendizaje:

Capacitación para elaborar proyectos empresariales y proyectos de desarrollo de negocio viables y fundamentados, de forma autónoma

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El Proyecto consistirá en un trabajo práctico sobre cualquier materia, tanto general como relativa a un área funcional concreta, concerniente a la Dirección y Administración de Empresas y Organizaciones.

Es recomendable que consista en un plan de desarrollo de negocio, bien por nueva creación, bien de un negocio preexistente. Puede tratarse del proyecto de creación de una empresa, de la apertura de una nueva explotación, del desarrollo de una línea nueva de negocio, de la expansión territorial o internacional de una empresa, de un cambio de orientación estratégica, de una reestructuración, del lanzamiento de nuevos productos o servicios, del establecimiento de alianzas o acuerdos estratégicos, fusiones de empresas, etc.

En cualquier caso, la realización del trabajo debe requerir del alumno la utilización de un abanico lo más amplio posible de los conocimientos adquiridos en el Máster, debiendo tomarse en consideración aspectos legales, financieros, económicos, comerciales, estratégicos, tecnológicos, humanos, etc., incluso aunque el trabajo se centre en un área funcional concreta, en cuyo caso deben tratarse las interrelaciones con otras áreas del negocio.

El Proyecto se presentará por escrito y deberá recoger la argumentación teórica sobre la que se sustenta, la descripción del trabajo realizado, la bibliografía, las fuentes documentales y de datos utilizadas, las conclusiones y recomendaciones derivadas y, de forma expresa, la valoración personal de los conocimientos y experiencia obtenidos con su realización. Tendrá una extensión de entre 120 y 150 páginas, en formato estándar



COMPETENCIAS

Competencias generales: *CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7*

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>PROYECTO FIN DE MÁSTER</i>	<i>12</i>	<i>OBLIGATORIO</i>



ANEXO II :

- **Formulario de Encuestas,**
- **Resultados de Encuestas**
- **Modelo de Convenio**
- **Relación de Convenios suscritos**

Formulario encuesta profesorado MBA

PROFESOR/A	
MATERIA	
FECHA	

Valore, para cada profesor/a y materia, de 1 (peor puntuación) a 5 (mejor puntuación) las siguientes cuestiones. Deje en blanco la casilla si no procede la pregunta

PREGUNTAS	PUNTUACIÓN
El profesor o profesora ha sido puntual	
Inicia su clase con una introducción que ubica la materia en el módulo	
Explicita el o los objetivos que se desean conseguir	
La explicación y los contenidos se ajustan al programa	
El profesor o profesora desarrolla bien los contenidos y explica con claridad	
Se aprecia que su exposición está bien preparada y documentada	
Domina la materia que imparte	
Se preocupa porque sus clases sean amenas y por interesar al alumno en la materia	
Responde con exactitud y precisión a las preguntas que le hacen	
El enfoque de las clases ha sido suficientemente práctico, con ejemplos y referencias reales	
Se han realizado en clase casos o actividades prácticas	
El profesor/a ha administrado adecuadamente el tiempo disponible en su sesión	
El material necesario para las clases ha estado disponible con antelación suficiente	
El material proporcionado ha sido el adecuado, ni escaso ni excesivo	
Se han utilizado los recursos didácticos más adecuados como retroproyector, cañón, web, etc.	
Las actividades programadas para ser realizadas por el alumno fuera de clase son adecuadas	
El sistema de evaluación previsto es el más indicado para apreciar mi progreso en esta materia	
El profesor o profesora ha logrado que me interese por su materia	
Considero que con este profesor/a y materia he aprendido cosas interesantes	
Creo que esta materia es aplicable al mundo real y que voy a saber utilizarla	
En general, mi grado de satisfacción global con este/a profesor/a ha sido...	

*Si quiere añadir algo más use el apartado "Comentarios"
Igualmente, empléelo para aclarar alguna puntuación extrema*

Comentarios:

.....

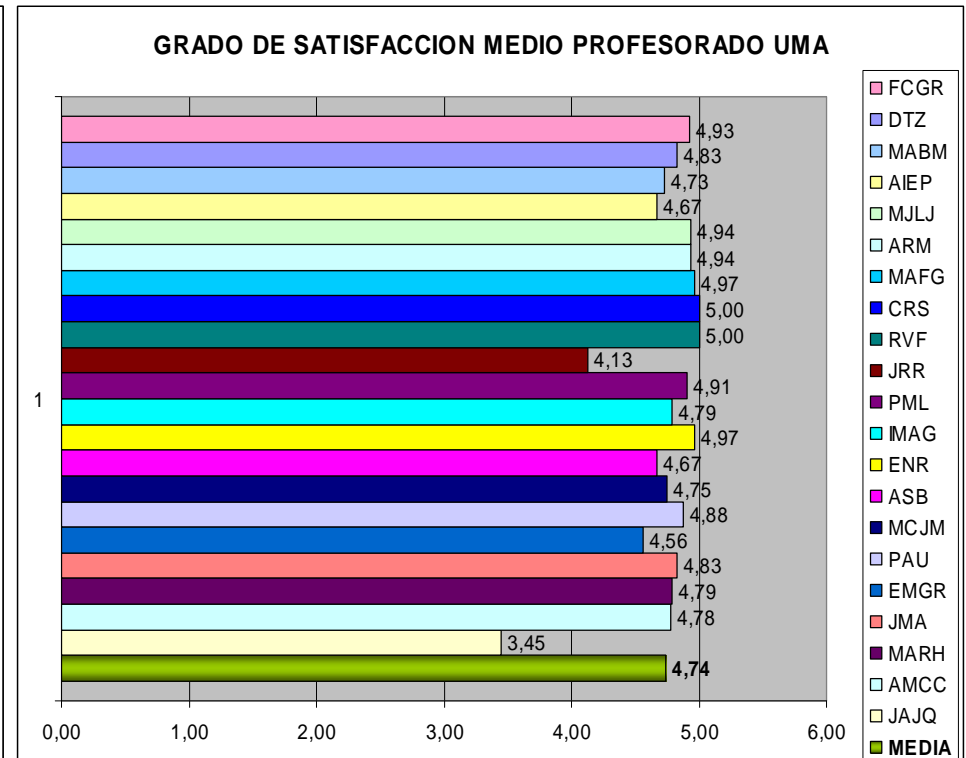
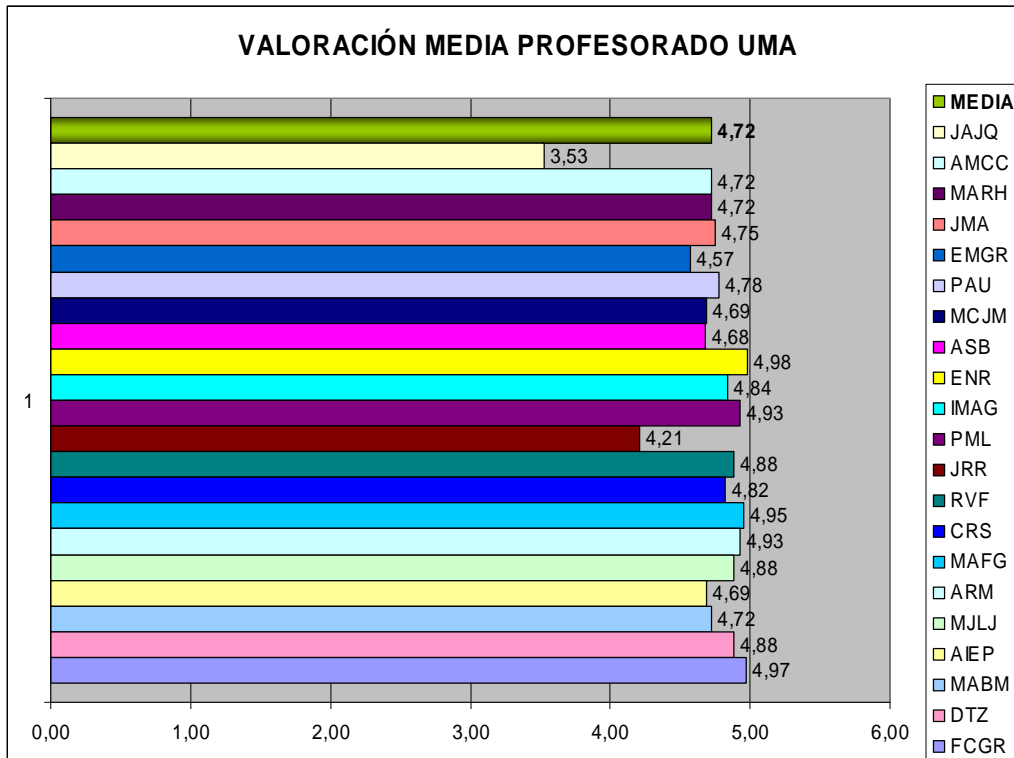
.....



RESULTADOS ENCUESTAS PROFESORADO MBA CURSO 2008-2009																					
PROFESORADO UMA	JAJQ	AMCC	MARH	JMA	EMGR	PAU	MCJM	ASB	ENR	IMAG	PML	JRR	RVF	CRS	MAFG	ARM	MJLJ	AIEP	MABM	DTZ	FCGR
El profesor o profesora ha sido puntual	2,71	4,28	4,74	4,95	4,95	4,97	5,00	4,60	5,00	5,00	4,88	4,95	5,00	5,00	4,85	5,00	5,00	4,93	4,80	4,94	5,00
Inicia su clase con una introducción que ubica la materia en el módulo	3,54	4,72	4,74	4,88	4,68	4,97	4,75	4,73	5,00	4,92	4,97	4,65	4,92	4,93	4,94	5,00	4,94	4,93	4,67	4,94	5,00
Explicita el o los objetivos que se desean conseguir	3,46	4,61	4,79	4,78	4,61	4,97	4,75	4,60	4,97	4,86	4,97	4,37	5,00	5,00	4,91	5,00	5,00	4,80	4,73	4,83	5,00
La explicación y los contenidos se ajustan al programa	3,57	4,83	4,77	4,76	4,61	4,91	4,75	4,53	4,97	4,79	4,85	4,49	4,92	4,93	4,91	4,94	4,94	4,80	4,73	4,89	4,87
El profesor o profesora desarrolla bien los contenidos y explica con claridad	3,66	5,00	4,74	4,80	4,59	4,94	4,67	4,53	5,00	4,93	4,97	4,13	4,77	4,86	4,94	5,00	4,94	4,67	4,80	4,83	5,00
Se aprecia que su exposición está bien preparada y documentada	3,43	4,94	4,79	4,90	4,61	4,91	4,67	4,60	5,00	4,86	4,94	4,38	4,92	4,86	4,97	4,94	4,94	4,87	4,87	4,94	4,93
Domina la materia que imparte	4,17	4,83	4,82	4,80	4,83	4,94	4,75	4,67	5,00	4,93	4,97	4,67	4,92	5,00	4,94	5,00	5,00	4,80	4,93	4,94	5,00
Se preocupa porque sus clases sean amenas y por interesar al alumno en la materia	3,69	4,67	4,77	4,76	4,49	4,94	4,58	4,47	4,97	4,64	4,94	3,77	4,85	4,86	4,88	4,94	4,76	4,60	4,60	4,72	5,00
Responde con exactitud y precisión a las preguntas que le hacen	3,88	4,67	4,77	4,80	4,68	4,88	4,67	4,87	4,91	4,93	4,91	4,26	5,00	4,86	4,94	5,00	4,88	4,47	4,60	4,89	5,00
El enfoque de las clases ha sido suficientemente práctico, con ejemplos y referencias reales	3,71	4,78	4,82	4,78	4,46	4,69	4,92	4,93	5,00	4,69	4,97	3,74	4,85	4,77	4,97	5,00	4,76	4,67	4,87	4,83	4,93
Se han realizado en clase casos o actividades prácticas	3,36	4,83	4,79	4,73	4,50	4,31	4,92	4,77	5,00	4,92	4,97	3,74	4,73	4,77	4,94	5,00	4,81	4,67	4,87	4,94	5,00
El profesor/a ha administrado adecuadamente el tiempo disponible en su sesión	3,67	4,72	4,44	4,41	4,58	4,72	4,58	4,33	5,00	4,92	4,88	4,18	4,85	4,71	4,97	4,88	4,56	4,60	4,77	4,94	5,00
El material necesario para las clases ha estado disponible con antelación suficiente	3,24	4,78	4,58	4,63	4,34	4,21	4,00	4,93	4,93	4,86	4,97	3,45	4,31	4,71	4,97	4,60	4,94	4,73	4,80	4,94	5,00
El material proporcionado ha sido el adecuado, ni escaso ni excesivo	3,30	4,56	4,46	4,46	4,39	4,55	4,33	4,73	5,00	4,93	4,91	4,00	4,85	4,75	4,94	4,67	4,75	4,33	4,50	4,94	5,00
Se han utilizado los recursos didácticos más adecuados como retroproyector, cañón, web, etc.	3,85	4,78	4,85	4,73	4,63	4,72	4,92	4,87	5,00	5,00	4,97	4,67	5,00	4,86	4,97	4,73	4,94	4,73	4,80	4,88	5,00
Las actividades programadas para ser realizadas por el alumno fuera de clase son adecuadas	3,38	4,69	4,68	4,61	4,53	4,71	4,75	4,80	5,00	4,90	4,94	4,18	4,85	4,57	4,97	4,81	4,88	4,60	4,67	4,94	5,00
El sistema de evaluación previsto es el más indicado para apreciar mi progreso	3,46	4,63	4,67	4,76	4,49	4,79	4,75	4,80	4,97	4,89	4,97	4,44	4,92	4,69	4,97	5,00	4,88	4,60	4,75	4,89	5,00



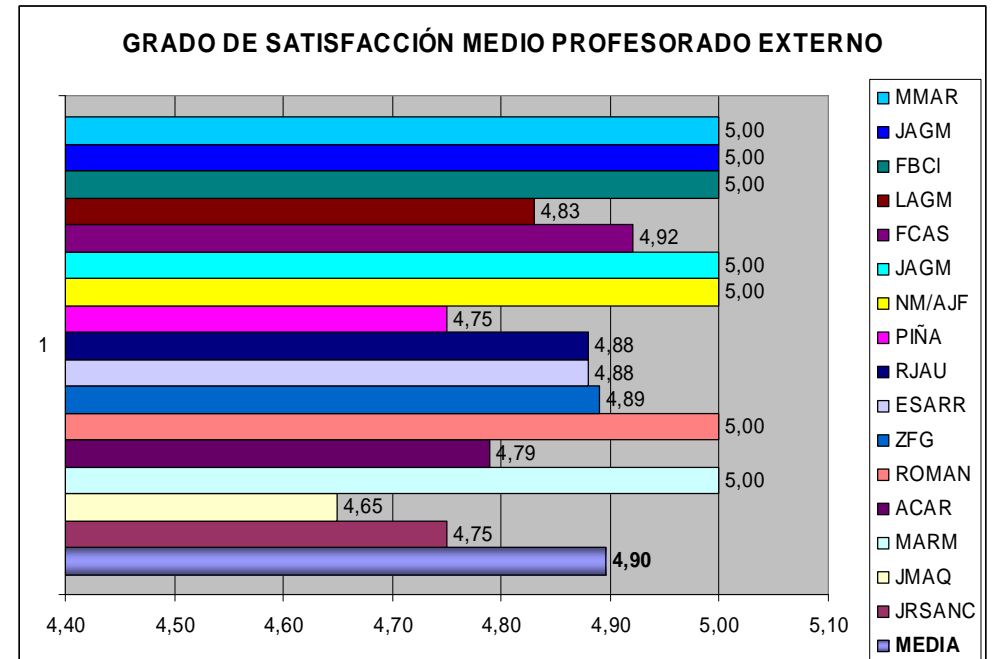
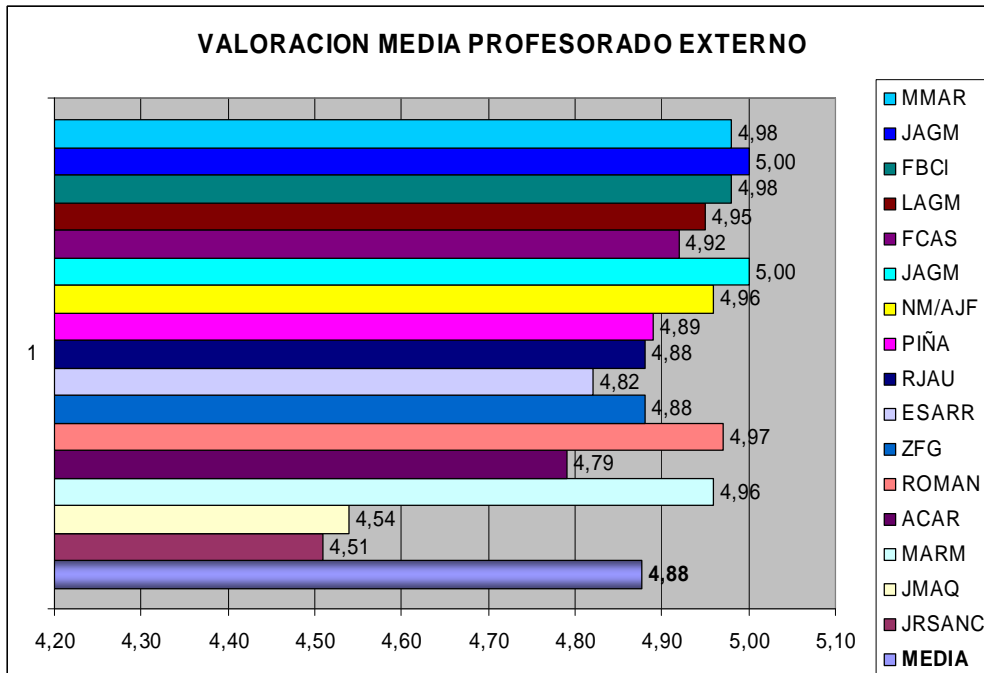
El profesor o profesora ha logrado que me interese por su materia	3,40	4,67	4,71	4,71	4,40	4,75	4,67	4,73	5,00	4,85	4,97	4,00	5,00	4,64	4,97	4,94	4,88	4,60	4,40	4,83	4,93
Considero que con este profesor/a y materia he aprendido cosas interesantes	3,51	4,78	4,77	4,83	4,49	4,81	4,58	4,67	5,00	4,69	4,88	4,21	4,92	4,57	4,97	5,00	4,88	4,53	4,60	4,78	4,93
Creo que esta materia es aplicable al mundo real y que voy a saber utilizarla	3,80	4,67	4,69	4,85	4,51	4,81	4,67	4,73	4,97	4,69	4,97	4,21	4,92	4,93	4,97	5,00	4,94	4,80	4,80	4,78	4,93
En general, mi grado de satisfacción global con este/a profesor/a ha sido...	3,45	4,78	4,79	4,83	4,56	4,88	4,75	4,67	4,97	4,79	4,91	4,13	5,00	5,00	4,97	4,94	4,94	4,67	4,73	4,83	4,93
MEDIA	3,53	4,72	4,72	4,75	4,57	4,78	4,69	4,68	4,983	4,84	4,93	4,21	4,88	4,82	4,95	4,93	4,88	4,69	4,72	4,88	4,97





PROFESORADO EXTERNO	JRSANC	JMAQ	MARM	ACAR	ROMAN	ZFG	ESARR	RJAU	PIÑA	NM/AJF	JAGM	FCAS	LAGM	FBCI	JAGM	MMAR
El profesor o profesora ha sido puntual	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,78	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Inicia su clase con una introducción que ubica la materia en el módulo	4,38	4,75	5,00	4,71	4,96	5,00	4,88	4,57	5,00	5,00	5,00	4,92	4,83	5,00	5,00	5,00
Explicita el o los objetivos que se desean conseguir	4,00	4,15	5,00	4,79	4,98	4,83	4,76	4,89	5,00	5,00	5,00	4,92	5,00	5,00	5,00	5,00
La explicación y los contenidos se ajustan al programa	4,63	4,75	5,00	4,79	4,96	4,94	4,94	5,00	4,50	5,00	5,00	4,92	4,83	5,00	5,00	4,91
El profesor o profesora desarrolla bien los contenidos y explica con claridad	4,69	4,90	5,00	4,86	4,96	4,94	4,82	4,89	5,00	4,94	5,00	4,92	5,00	5,00	5,00	4,82
Se aprecia que su exposición está bien preparada y documentada	4,81	4,85	5,00	4,93	4,96	4,83	4,94	5,00	5,00	4,94	5,00	4,92	4,83	5,00	5,00	5,00
Domina la materia que imparte	4,94	4,75	5,00	4,79	4,96	4,94	4,94	5,00	5,00	5,00	4,92	4,85	5,00	4,89	5,00	5,00
Se preocupa porque sus clases sean amenas y por interesar al alumno en la materia	4,81	4,55	5,00	4,86	4,98	4,83	4,59	4,78	4,88	4,88	5,00	4,92	5,00	5,00	5,00	5,00
Responde con exactitud y precisión a las preguntas que le hacen	4,63	4,68	4,94	4,93	5,00	5,00	4,41	5,00	5,00	5,00	5,00	4,92	5,00	5,00	5,00	4,91
El enfoque de las clases ha sido suficientemente práctico, con ejemplos y referencias reales	4,56	4,45	5,00	4,93	4,94	4,78	4,94	4,75	4,88	4,86	5,00	4,92	5,00	4,88	5,00	5,00
Se han realizado en clase casos o actividades prácticas	3,77	3,36	4,94	4,86	5,00	4,76	4,41	5,00	5,00	5,00	5,00	4,91	5,00	5,00	5,00	5,00
El profesor/a ha administrado adecuadamente el tiempo disponible en su sesión	4,25	4,60	4,89	4,64	4,94	4,83	4,71	4,88	4,88	4,86	5,00	4,77	5,00	5,00	5,00	5,00
El material necesario para las clases ha estado disponible con antelación suficiente	3,53	3,71	4,89	4,64	4,84	4,81	4,65	5,00	5,00	4,92	5,00	4,91	5,00	5,00	5,00	5,00
El material proporcionado ha sido el adecuado, ni escaso ni excesivo	4,00	4,21	4,89	4,64	4,98	4,88	4,88	4,83	5,00	4,93	5,00	4,91	5,00	5,00	5,00	5,00
Se han utilizado los recursos didácticos más adecuados como retroproyector, cañón, web, etc.	4,69	4,80	4,94	4,64	4,96	4,83	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,92	5,00	4,89	5,00	5,00
Las actividades programadas para ser realizadas por el alumno fuera de clase son adecuadas	4,40	4,60	4,89	4,77	5,00	4,81	5,00	5,00	5,00	4,92	5,00	4,92	5,00	5,00	5,00	5,00
El sistema de evaluación previsto es el más indicado para apreciar mi progreso en esta materia	4,36	4,60	4,94	4,85	5,00	4,94	4,92	4,83	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

El profesor o profesora ha logrado que me interese por su materia	4,75	4,65	5,00	4,79	5,00	4,94	4,88	4,89	4,75	5,00	5,00	4,92	4,83	5,00	5,00	5,00
Considero que con este profesor/a y materia he aprendido cosas interesantes	4,75	4,65	5,00	4,79	5,00	4,94	4,88	4,78	4,75	5,00	5,00	4,92	5,00	5,00	5,00	5,00
Creo que esta materia es aplicable al mundo real y que voy a saber utilizarla	4,56	4,65	4,89	4,86	4,98	4,89	4,94	4,88	4,75	5,00	5,00	4,92	4,83	5,00	5,00	5,00
En general, mi grado de satisfacción global con este/a profesor/a ha sido...	4,75	4,65	5,00	4,79	5,00	4,89	4,88	4,88	4,75	5,00	5,00	4,92	4,83	5,00	5,00	5,00
MEDIA	4,51	4,54	4,96	4,79	4,97	4,88	4,82	4,88	4,89	4,96	5,00	4,92	4,95	4,98	5,00	4,98





Formulario encuesta a empresas sobre el MBA

EMPRESA COLABORADORA	
FORMA DE COLABORACIÓN	PRÁCTICAS ALUMNOS <input type="checkbox"/> DOCENCIA EN MBA <input type="checkbox"/>
FECHA	

Valore en cada cuestión de 1 (peor puntuación) a 5 (mejor puntuación). Deje en blanco la casilla si no procede la pregunta

PREGUNTAS GENERALES	PUNTUACIÓN
1. Conozco el programa formativo del MBA de la UMA	
2. El programa es adecuado para proporcionar a los alumnos la formación precisa	
3. Los contenidos del módulo de Dirección Estratégica son adecuados	
4. Los contenidos del módulo de Organización y Gestión de Empresas son adecuados	
5. Los contenidos del módulo de Dirección de RRHH y Habilidades Directivas son adecuados	
6. Los contenidos del módulo de Gestión Administrativa, Fiscal y Financiera son adecuados	
7. Los contenidos del módulo de Dirección Comercial son adecuados	
8. Conozco la metodología docente del MBA	
9. La metodología docente del MBA es la más adecuada para una enseñanza de este tipo	
10. El enfoque de la enseñanza es suficientemente práctico	
11. Para mi empresa es de gran interés colaborar con el MBA	
12. En general, mi grado de satisfacción global con esta colaboración con el MBA ha sido	
PREGUNTAS PARA EMPRESAS COLABORADORAS EN LA DOCENCIA	
13. El nivel de los alumnos del MBA es bueno	
14. Los alumnos contaban con los conocimientos previos necesarios para seguir la exposición	
15. Los alumnos han participado activamente en el desarrollo del seminario o taller realizado	
16. Para mi empresa, es interesante exponer nuestra experiencia en un programa de este tipo	
PREGUNTAS PARA EMPRESAS COLABORADORAS EN PRÁCTICAS	
17. La empresa ha podido participar en el proceso de selección de alumno/s en prácticas	
18. El/los alumnos en prácticas tenían una preparación suficiente para realizarlas	
19. El/losa alumnos tienen las competencias y habilidades necesarias para el trabajo práctico	
20. La incorporación de alumnos en prácticas ha sido positiva para nuestra empresa	

*Si quiere añadir algo más use el apartado "Comentarios"
Igualmente, empléelo para aclarar alguna puntuación extrema*

Comentarios:

.....

.....

.....

.....

.....



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA <EMPRESA/INSTITUCIÓN> PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREVISTAS EN LOS PLANES DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MASTER

En Málaga, a de de 2009

REUNIDOS

De una parte, D^a. Adelaida de la Calle Martín, Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en nombre y representación de la citada Institución, con domicilio social en Málaga, Avda. Cervantes, 2.

De otra parte, D. <REPRESENTANTE DE LA EMPRESA>, <CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA> de <NOMBRE DE LA EMPRESA> en nombre y representación de la citada Entidad con <CIF> y domicilio social en <DOMICILIO DE LA EMPRESA>.

EXPONEN

Que el presente convenio tiene como objetivo facilitar la realización de prácticas en empresa de alumnos de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA matriculados en el **MBA – MASTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** en <NOMBRE DE LA EMPRESA>, a fin de dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 56/2005, 1509/2005, 189/2007 y 1393/2007 que regulan las enseñanzas oficiales de posgrado, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- <NOMBRE DE LA EMPRESA>, en adelante la Empresa, colaborará con la Universidad de Málaga en el Programa de Prácticas de alumnos universitarios de Postgrado de conformidad con lo establecido en el presente Convenio y sus respectivos anexos.

SEGUNDA.- El convenio será de aplicación para la realización de prácticas en la Empresa por los alumnos matriculados en el **MBA – MASTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Universidad de Málaga.

TERCERA.- Las líneas de trabajo a desarrollar por los alumnos en prácticas estarán dirigidas a la realización de trabajos prácticos y/o de investigación y desarrollo, que ofrezcan a los alumnos una experiencia profesional relacionada con el nivel de estudios y formación académica de éstos.

CUARTA.- Durante la realización de las prácticas la Empresa designará un Tutor de Prácticas a cada alumno, el cual asistirá a los alumnos que tenga asignados en todo



momento así como deberá informar sobre su rendimiento. Por su parte, el profesor que coordina el Master designará a cada alumno en prácticas un Tutor Académico.

QUINTA.- La selección de los alumnos para la realización de las prácticas será de común acuerdo entre el representante de la Empresa y el Profesor que coordina Máster.

SEXTA.- La duración del período de prácticas será como mínimo de 240 horas, recomendándose que se distribuyan durante 8 semanas, a razón de 30 horas por semana (6 horas diarias) en jornada de lunes a viernes. Excepcionalmente, podrá admitirse una jornada superior con el límite máximo de 40 horas semanales, y 8 horas diarias, con arreglo a las previsiones del respectivo Plan de Estudios y al Plan de Trabajo efectuado por el Tutor Académico (Anexo 1)

SÉPTIMA.- Los alumnos en prácticas no tendrán, en ningún caso, vinculación o relación laboral o contractual de ningún tipo con la Empresa en la que se desarrollan las prácticas. La suscripción del presente Convenio no supondrá la adquisición de compromisos más allá de los estimados en el mismo.

OCTAVA.- Durante el período de prácticas los alumnos estarán cubiertos por el Seguro Escolar en las condiciones y de acuerdo con los requisitos previstos en la normativa vigente.

NOVENA.- Los alumnos se someterán al sistema de organización y funcionamiento general de la Empresa, asumiendo la responsabilidad de guardar secreto profesional sobre cualquier información a la que tengan acceso como consecuencia de la realización de las prácticas. La posible publicación y/o explotación de los trabajos realizados en el desarrollo de las prácticas deberá realizarse bajo la autorización expresa por parte de la Empresa.

En los supuestos en los que los alumnos en prácticas realicen conductas que alteren el régimen de funcionamiento, incumplan las tareas marcadas o incidan en cualquier otra circunstancia que impidan un normal desarrollo de las prácticas, la Empresa podrá darlas por concluidas previa comunicación al interesado, al Tutor Académico y al Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de Málaga.

DÉCIMA.- La Empresa estará obligada a cumplir las normas vigentes en todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales e informar a los alumnos en prácticas, así como mantener informado al Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa de cualquier incidencia producida en el desarrollo de las prácticas. Igualmente, la Empresa deberá cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.

DÉCIMO PRIMERA.- La realización de las prácticas no tendrá retribución económica. No obstante, los alumnos podrán acogerse a cualquier modalidad de ayuda compensatoria que sea compatible con su condición de alumno en prácticas.



DÉCIMO SEGUNDA.- La Empresa, una vez concluido el período de prácticas, expedirá a cada alumno un certificado acreditativo del desarrollo de su actividad, y en su caso, del nivel de satisfacción que la Empresa desee acreditar.

DÉCIMO TERCERA.- El inicio efectivo de las prácticas por parte de cada alumno del Máster se formalizará cumplimentándose el documento Anexo I.

DÉCIMO CUARTA.- El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, siendo renovado por períodos iguales salvo denuncia expresa por alguna de las partes, hecho que deberá ser notificado con al menos dos meses de antelación.

DÉCIMO QUINTA.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá en su interpretación y desarrollo por la normativa correspondiente, con la especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en cada una de sus páginas y en duplicado ejemplar, en el lugar y fechas arriba indicados.

Por la Universidad de Málaga
La Rectora

Por la Empresa
<CARGO DEL REPR. DE LA EMPRESA>>

Fdo.: La Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa
Ana María Sánchez Tejeda
(P.D.F. –R.R. de 20 de Febrero de 2008)

Fdo.: <REPRESENTANTE DE LA EMPRESA>



Propuesta anexa al convenio⁴

El/la Alumno/a D/Dña. <NOMBRE DEL ALUMNO> con D.N.I. nº <Nº DNI/NIF> estudiante del MBA – MASTER OFICIAL DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas en empresa sobre la base del Convenio de Colaboración suscrito el ____ de _____ de ____ entre la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA y la Empresa <NOMBRE DE LA EMPRESA>, y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL MÁSTER OFICIAL:

ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR LA EMPRESA:

<NOMBRE TUTOR EN EMPRESA>

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

Desde <FECHA DE INICIO (dd- mm-aaaa)> a <FECHA DE FIN (dd-mm-aaaa)>

4. - HORARIO DE PRÁCTICAS:

De <HORA DE INICIO> a <HORA DE FIN>

5. - PLAN DE TRABAJO:

<DESCRIPCIÓN BREVE DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO>

En Málaga, a de de

El/La Tutor/a del Máster Oficial

El/La Tutor/a El Tutor de la Empresa

Fdo.: ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO

Fdo.: <NOMBRE TUTOR EN EMPRESA>

El/La Alumno/a

Fdo. : <NOMBRE DEL ALUMNO>

VºBº del Profesor que coordina el Master

Fdo. :

⁴ NOTA:

- 1. Este anexo se cumplimentará por triplicado:
- 1 ejemplar para el VRUE
- 1 ejemplar para la Empresa
- 1 ejemplar para el/la alumno/a



Relación de convenios establecidos con empresas para la realización de prácticas de alumnos

EMPRESA	FECHA DE FIRMA
1. EL FUERTE GROUP, S.A.	13/04/2009
2. BRISA DEL MONTE, S.L.	16/03/2009
3. CyE AUDITORES ASOC.	19/03/2009
4. NOVASOFT CORP. E. S.L.	20/03/2009
5. FUNDACIÓN SUHAIL	24/02/2009
6. TELETORTA (CHILE)	14/04/2009
7. AT4WIRELESS	21/04/2009
8. HRCS	16/03/2009
9. AYUNTAMIENTO DE MALAGA	25/05/2009
10. FUNDACIÓN CUDECA	21/04/2009
11. IKEA	12/04/2009
12. BCO. EUROPEO FINANZAS	08/05/2009
13. GRUPO MPROSELEC	30/04/2009
14. AIR OLÉ, S. L.	25/05/2009